

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL **DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD,** ZEFERINO JUÁREZ MATA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 32 DIPUTADOS PRESENTES EN PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL

ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE ENCUENTRAN 4 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA VIRTUAL, SIENDO UN TOTAL DE 36, EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y SESIÓN SOLEMNE CELEBRADAS LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2020.
6. ASUNTOS EN CARTERA.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ A LA PRESIDENTA QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES Y RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES LA **ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.**

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE A FIN DE ENTONAR EL HIMNO NACIONAL.

EFECTUADO LO ANTERIOR, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU PERMISO. EL DÍA DE HOY A NOMBRE DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO A LA DEMOCRACIA. DERIVADO DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN LOS ESTADOS DE HIDALGO Y COAHUILA, QUE A PESAR DE ENCONTRARNOS PASANDO MOMENTOS COMPLICADOS POR ESTA PANDEMIA Y QUE COMO SABEMOS, DIFICULTA MUCHAS COSAS DE LA VÍA COTIDIANA, HAN LLEVADO A CABO UN PROCESO ELECTORAL EJEMPLAR, EN DONDE LOS CIUDADANOS ACUDIERON DE MANERA EJEMPLAR A LAS URNAS EN UN AMBIENTE DE PAZ HACIENDO DE ESA JORNADA UNA VERDADERA FIESTA CÍVICA, EN DONDE EL PRINCIPAL GANADOR FUE LA DEMOCRACIA. QUE SEA UN EJEMPLO PARA NUESTRO ESTADO EN DONDE YA ENTRAMOS EN EL AÑO ELECTORAL Y NOS PERFILAMOS A LAS ELECCIONES DEL 2021. EN DONDE MUY SEGURAMENTE TODAVÍA ESTAREMOS BATALLANDO POR ESTE VIRUS QUE COMO HOY SE HA ANUNCIADO EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DEBEMOS DE

CUIDARNOS DE UN POSIBLE REBROTE. PERO ENHORABUENA POR NUESTRO VECINO ESTADO DE COAHUILA Y POR EL ESTADO DE HIDALGO, ENHORABUENA POR LA DEMOCRACIA, QUE REPITO, HA GANADO Y QUE DEBEMOS SEGUIR EL EJEMPLO PARA QUE NUESTRAS ELECCIONES SEAN IGUAL QUE EN AQUELLAS ENTIDADES, UNA VERDADERA FIESTA CIUDADANA. ES CUANTO CIUDADANA PRESIDENTA”.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES** DE LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2020.

EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y SESIÓN SOLEMNE CELEBRADAS LOS DÍAS LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2020, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA PROPUSO AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SOLICITANDO MANIFESTAR SU APROBACIÓN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y SESIÓN SOLEMNE CELEBRADAS LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2020, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS **LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 221 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA

EL DÍA DOCE DE OCTUBRE DE 2020, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2020 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 28 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 7 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR ENFERMEDAD; LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES SOLICITÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL LAMENTABLE DECESO DEL DR. JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HERNÁNDEZ, RECONOCIENDO SUS MÚLTIPLES CONTRIBUCIONES EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y SU INCANSABLE LABOR POR ABATIR LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN EN NUESTRO ESTADO. (*Q.E.P.D.*).

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

EFFECTUADO LO ANTERIOR SE PROCEDIÓ A LA ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **16** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, SOLICITÓ SE LE DIERA LECTURA AL ASUNTO 1, ASIMISMO, SOLICITÓ UNA COPIA DE ESTE ASUNTO. *SE DIO LECTURA Y LA PRESIDENTA GIRO INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR UNA COPIA DE LOS SOLICITADO AL DIPUTADO*. LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 2 SE ENVÍE A LAS COMISIONES UNIDAS DE ANTICORRUPCIÓN Y DE LEGISLACIÓN, *SE LES DIO EL TRÁMITE SOLICITADO*. EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 12 SE TURNARA CON CARÁCTER DE URGENTE, *LA PRESIDENTA LLEVO A CABO LO SOLICITADO*.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

INFORME DE COMISIONES

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 13483/LXXV, 13413/LXXV, 13638/LXXV, 13678/LXXV, 13965/LXXV, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13483/LXXV, QUE CONTIENE SOLICITUD EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, PROPONGA CAMBIOS ARANCELARIOS; ASÍ MISMO SE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO, A QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL, PARA QUE SE PROPONGA EN TODO EL PAÍS, LA EXENCIÓN DE ARANCELES A LOS COMPONENTES FOTOVOLTAICOS PARA PANELES SOLARES, VERTIDA EN LA FRACCIÓN ARANCELARIA 8541.40.03. - ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. - INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13413/LXXV, QUE CONTIENE SOLICITAN A SE EXHORTE AL, DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE REUBIQUE LA ESTACIÓN MIGRATORIA TEMPORAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DEBIDO AL RIESGO SANITARIO POR LOS CASOS DE COVID-19 EN NUESTRO ESTADO. - ACORDÁNDOSE QUE SE REMITE EL ESCTITO. - INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13638/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXXIX AL ARTÍCULO 4, LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 104 Y LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LOS MENORES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. - INTERVINO CON UNA OBSERVACIÓN AL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. INTERVINIERON EN LO GENERAL A

FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ADRIAN DE LA GARZA TIJERINA, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ Y RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. FUE **APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13678/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE FOMENTO DE HÁBITOS SUSTENTABLES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. - DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES PARA RESERVAR EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XXXIX. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** ACTO CONTINUO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, CON LA RESERVA DE LA FRACCIÓN XXXIX AL ARTÍCULO 4. SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN NO HABIENDO QUIÉN SOLICITARÁ EL USO DE LA PALABRA NI A FAVOR NI EN CONTRA. **APROBÁNDOSE EN SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13695/LXXV, QUE CONTIENE SOLICITAD DE LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA ANTE LA SECRETARIA DE SALUD Y A LA SECRETARIA DE ECONOMÍA EN EL ESTADO, PARA QUE SE DE SEGUIMIENTO A SU SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE LA REAPERTURA DE LOS CENTRO DE TRABAJO, YA QUE CUENTAN CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD SANITARIA IMPUESTOS POR LA AUTORIDAD, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. - INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IV Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE SE

INVESTIGUE Y EN SU CASO SE SANCIONE LOS PRESUNTOS ACTOS DE NEPOTISMO Y CORRUPCIÓN COMETIDOS POR PARTE DE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) EN NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.*

LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ POSICIONAMIENTO RELATIVO AL “10 DE OCTUBRE, DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL”.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RELATIVO AL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL ING. JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HERÍQUEZ, CIENTÍFICO, QUÍMICO ATMOSFÉRICO Y PREMIO NOBEL DE QUÍMICA EN 1995. DESTACANDO SUS IMPORTANTES CONTRIBUCIONES AL CONOCIMIENTO DE LA NATURALEZA QUÍMICA DE LA ATMÓSFERA TERRESTRE, EN PARTICULAR DE LA ESTRATÓSFERA, SIENDO UNO DE LOS DESCUBRIDORES DE LAS CAUSAS DEL HOYO DE OZONO. INTERVINIERON EN ESTE TEMA LOS DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ.

LA. DIP. MARIELA SALDIVAR VILLALOBOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RELATIVO A QUE ACTUALMENTE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE DEBE CONTAR CON CINCO INTEGRANTES, SÓLO CUENTA CON DOS; QUEDANDO ASÍ INOPERANTE AL NO CUMPLIR CON EL QUÓRUM SUFFICIENTE PARA SESIONAR, Y HACIENDO MENCIÓN DE QUE SE HAN LLEVADO A CABO SESIÓN Y LA VOTACIÓN DE LA MISMA ES APÓCRIFA. ES POR ELLO QUE, REALIZA UN LLAMADO ATENTO AL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y A LOS DOS INTEGRANTES REMANENTES EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE PAREN DE REALIZAR ACTOS ILEGALES Y DETENGAN SU ACTUACIÓN EN TANTO ESTE PODER LEGISLATIVO NOMBRE A LOS INTEGRANTES QUE FALTAN. INTERVINIERON EN ESTE TEMA LAS DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS.

LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, EL DR. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, PARA QUE GARANTICE LA CONSECUCIÓN DE LA META DE UN MILLÓN

Y MEDIO DE DOSIS DE VACUNAS CONTRA LA INFLUENZA Y QUE CONSIDERE AUMENTARLA DEBIDO A LA ALTA DEMANDA POR PARTE DE LA POBLACIÓN. ASIMISMO, INFORME A LA POBLACIÓN EN GENERAL, DE LA MANERA MÁS EFICIENTE, CUÁLES SON LAS CLÍNICAS DONDE HAY DOSIS DISPONIBLES, CUÁNTAS SE TIENEN Y CUÁNDO HABRÁ MÁS VACUNAS EN CASO DE QUE YA SE HAYAN AGOTADO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, SOLICITÓ SOMETER ANTE EL PLENO LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO VÍA ZOOM, PARA EL PRÓXIMO JUEVES 22 DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS 10:00 HORAS, A FIN DE CONSULTAR CON LAS AUTORIDADES Y EXPERTOS EN LA MATERIA LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL A FIN DE FOMENTAR LA DESCACHARRIZACIÓN DE LOS CENTROS DE RESGUARDO VEHICULAR DE LOS MUNICIPIOS, CONOCIDOS COMO “CORRALONES”. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 222 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE 2020, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2020 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 4 DURANTE LA SESIÓN; 2 AUSENTES CON AVISO Y 1 AUSENTE

POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

LA DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES 13535/LXXV, Y 12118/LXXV, DE LAS COMISIONES DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE HACIENDA DEL ESTADO. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13535/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD; CON EL OBJETO DE QUE SE ESTABLEZCAN SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA AQUELLAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE SE ENCUENTRAN OPERANDO SIN CONTAR CON LOS AVISOS DE FUNCIONAMIENTO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 12118/LXXV**, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO (DIF), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2017. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LAS DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA E IVONNE BUSTOS PAREDES. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA² Y LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UNA NUEVA RONDA DE ORADORES,

SIENDO DESHECHADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. ENSEGUIDA SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. ÁLVARO BARRA HINOJOSA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE VÍA UN ATENTO EXHORTO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE AL MOMENTO DE DICTAMINAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SE EVITEN EN LA MEDIDA DE LOS POSIBLES RECORTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SE RECONSIDERE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG). INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, FUE APROBADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO EL DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE AL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO – CONAGUA A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DETENGA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO PRECAUTORIO CONTENIDO EN LA DECLARACIÓN DE RÍO FIRMADA POR NUESTRO PAÍS. ASIMISMO, REALICE LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS CORRESPONDIENTES EN EL ARROYO EL CAPITÁN CON RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES. FUE APROBADO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTES.

LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, A QUE EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA. TODOS LOS PERMISOS QUE

HAYA TRAMITADO CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL (SEMARNAT) Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), EN RELACIÓN A LAS OBRAS LLEVADA A CABO EN EL ESPACIO ANTES CONOCIDO COMO “PARQUE CENTRAL”; Y TODOS LOS PERMISOS DE TALA DE TODAS LAS ZONAS DONDE SE CONSTRUYE EL PARQUE CENTRAL. ASIMISMO, SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL TITULAR SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL EN NUEVO LEÓN (SEMARNAT) Y AL TITULAR DE LA CUENCA DEL RÍO BRAVO (CONAGUA) A QUE EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 3º DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LO PLASMADO EL ARTÍCULO 3º, FRACCIÓN CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES Y A LA SECCIÓN QUINTA DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE PROPORCIONE UNA LISTA DE LOS PERMISOS O TRAMITES QUE HAYAN OTORGADO O LLEVADO A CABO CON EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL QUE SE UBICA ADYACENTE A LAS ORILLAS DEL ARROYO “EL CAPITÁN”; EN CASO DE QUE NO SE HAYA OTORGADO UN PERMISO PARA CONSTRUIR EN LA FAJA DE LA ZONA FEDERAL LO COMUNIQUE A PROFEPA PARA SU INSPECCIÓN; Y EN CASO DE QUE SE HAYA OTORGADO UN PERMISO, VERIFIQUE SI EL MUNICIPIO ESTÁ CUMPLIENDO CONFORME A DERECHO CON LO QUE SE LE AUTORIZÓ, Y EN CASO DE NO SER ASÍ REALIZAR LO CONDUCENTE. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. FUE APROBADO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTES.**

EL DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE CERCIORE QUE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE ASIENTOS SEÑALADOS EN LA LEY DE MOVILIDAD DESIGNADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ASIMISMO, SE EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY (METRORREY), DEL SISTEMA DE SERVICIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO (SETME), Y DEL SERVICIO TRADICIONAL DE TRANSPORTE (SETRA) A FIN DE REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL JUNTO CON SUS PERROS GUÍAS. DE IGUAL MANERA, QUE LAS SEÑALIZACIONES Y AVISOS DENTRO DE LOS MISMOS SEAN EMITIDOS DE MANERA AUDITIVA A FIN DE QUE PUEDAN SER COMPRENSIBLES PARA LAS PERSONAS INVIDENTES. ASÍ COMO TAMBIÉN, SE ENVÍA ATENTO EXHORTO EL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY (METRORREY) PARA QUE DENTRO DE CADA ESTACIÓN SE ENCUENTRE UNA PERSONA OFICIAL ENCARGADA DE BRINDAR EL SERVICIO DE GUÍA Y CUIDADO PARA CON LAS PERSONAS CON

DISCAPACIDAD VISUAL, ASÍ COMO QUE EN TODAS LAS ESTACIONES EXISTAN SEÑALIZACIONES EN IDIOMA BRAILLE QUE PERMITAN UN MAYOR DESENVOLVIMIENTO DE LAS PERSONAS INVIDENTES DENTRO DEL MISMO. TAMBIÉN SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE SERVICIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO (SETME), Y DEL SERVICIO TRADICIONAL DE TRANSPORTE (SETRA) PARA QUE REALICEN LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN LOS VEHÍCULOS PRESTADORES DE ESE SERVICIO, A FIN DE GARANTIZAR POR MEDIOS AUDITIVOS QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL QUE HACEN USO DE ESE TRANSPORTE TIENEN LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA LOGRAR UNA EXPERIENCIA INCLUSIVA DEL TRANSPORTE PÚBLICO. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. FUE APROBADO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTES.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PRESENTÓ CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO MESA DE TRABAJO VÍA ZOOM, EL PRÓXIMO JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10:30 HORAS, A FIN DE CONSULTAR CON EXPERTOS EN LA MATERIA LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS A LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENCAMINADAS A FOMENTAR LA ADOPCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA Y EVITAR SU SACRIFICIO CUANDO SE ENCUENTREN EN LOS CENTROS DE CONTROL CANINO Y FELINO O CENTROS ANTIRRÁBICOS MUNICIPALES. FUE APROBADO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTES.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE EN LA CUAL EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO RENDIRÁ SU QUINTO INFORME DE GOBIERNO; **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS E INVITADOS ASISTIR A LA SESIÓN SOLEMNE CON TRAJE OSCURO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO TRECE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE A LAS ONCE HORAS, COMO LO MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NUM. 223 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE 2020 DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2020, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES EN EL PLENO; Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. Y 1 ASUNTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA DIP. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN SOLEMNE.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO, LA DIP. PRESIDENTA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO E INVITADOS DE HONOR.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A RENDIR LOS HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA.

ENSEGUIDA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8º. DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS: DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, GRUPO LEGISLATIVO **INDEPENDIENTE PROGRESISTA**; DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**; DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**; DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO NUEVA ALIANZA**; DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO DEL TRABAJO**; DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**; DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**; ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**; LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

LA PRESIDENTA AGRADECÍÓ LA ASISTENCIA, VÍA PLATAFORMA, DE 28 ALCALDES, ASÍ COMO DE LOS REPRESENTANTES DE DIVERSOS SINDICATOS Y

ÓRGANOS AUTÓNOMOS; FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES, COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL, CONSEJEROS DEL PODER JUDICIAL, MAGISTRADOS, EX GOBERNADORES, SECRETARIOS Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN**, PARA QUE PRESENTE ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SU QUINTO INFORME DE GOBIERNO.

DURANTE EL INFORME RENDIDO POR EL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; SE RINDIÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR LAS LAMENTABLES PÉRDIDAS HUMANAS A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19.

DURANTE EL USO DE LA PALABRA DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EFFECTUADO LO ANTERIOR, Y CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, HIZO USO DE LA PALABRA LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR RESPUESTA EN TÉRMINOS GENERALES AL INFORME PRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES, LA DIP. PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS, PARA QUE ACOMPAÑARAN AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO E INVITADOS DE HONOR, AL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SOLEMNE, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A

CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 881, 897 Y 902 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
2. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y RAÚL SERGIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN SOBRES LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A MUNICIPIOS, LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS, LAS FORMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LAS MEMORIAS DE CÁLCULO, TODAS ELLAS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2020.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C.M.A. BENITO E. GONZÁLEZ CORTEZ, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE PERSONAL ACADÉMICO DE CONALEP NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA GESTIÓN ANTE LA FEDERACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA GENERAR LAS PLAZAS ESTRUCTURALES PARA LOS MAESTROS DE CONALEP.- **DE ENTERADA Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:

“BUENOS DÍAS, UN ABRAZO GIGANTE A TODOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y BUEN INICIO DE SEMANA. ME GUSTARÍA QUE ESA INICIATIVA PRESENTADA SEA TURNADA DE MANERA URGENTE A LA COMISIÓN QUE PRESIDO. UN ABRAZO GIGANTE”.

C. PRESIDENTA: “SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA PARA QUE SE LE DÉ EL TURNO QUE SOLICITA LA DIPUTADA CELIA ALONSO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EN RELACIÓN A ADECUAR EL MARCO LEGAL TANTO EN EL ALCANCE DE SU COMPETENCIA, COMO EN EL SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LILIA M. PERALES REYES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE DICTAMINEN A LA BREVEDAD LA INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS GRANDES PARQUES Y BOSQUES URBANOS.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13623/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. PABLO ALEJANDRO GARCÍA GONZÁLEZ, COORDINADOR DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE INFORME SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS DE SUBROGACIÓN EN EL MARCO DE LA NUEVA LEY DEL ISSSTELEÓN.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 920 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

8. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE REALICEN LIMPIEZA, DESHIERBE Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, PLANTELES Y SUS INSTALACIONES PARA EVITAR VANDALISMO Y ROBO EN LAS MISMAS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 903 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**
9. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE COMPARRECERÁ PARA RENDIR SU QUINTO INFORME DE GOBIERNO, SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDA EL ESTADO; ASÍ MISMO COMUNICA QUE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL PODRÁN COMPARRECER ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EL EFECTO DE LLEVAR A CABO LA GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO ALUDIDO.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE COMPARRECERÁ PARA RENDIR SU QUINTO INFORME DE GOBIERNO, SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDA EL ESTADO; ASÍ MISMO REMITE EL EJEMPLAR DE DICHO INFORME.-**DE ENTERADA Y SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
11. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 861 Y 901 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y**

**39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR
DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

13. 6 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 655, 699, 746, 777, 781 Y 887 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA Y EL C. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 7 DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE DICHO CONSEJO.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PARA SOLICITARLE SE TURNE EN CALIDAD DE URGENTE DEBIDO A QUE NUEVO LEÓN EN EL AÑO 2020, ESTE AÑO HA SIDO EL MAS VIOLENTO EN EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR EN ESTE DELITO. Y DEBIDO AL AUMENTO DE LAS CIFRAS DE ESTE DELITO ME GUSTARÍA QUE LO TURNE EN CALIDAD DE URGENTE PARA QUE LA COMISIÓN A LA QUE SE TURNARÍA QUE ES A LA DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, CONVOQUE EN EL TIEMPO QUE SE TIENE ESTIMADO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA ITZEL CASTILLO Y A SOLICITUD DE LA DIPUTADA **SE TURNA CON CARÁCTER URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

15. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES, PRERROGATIVAS O FUNCIONES INHERENTES AL CARGO A PARTIR DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO SOLICITA SE MANDE LLAMAR A SU SUPLENTE EL C. IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
16. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE MEDIANTE EL CONVENIO CONCRETADO ANTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DICHA FISCALÍA, SE DA POR TERMINADA, LA CONTROVERSIAS DE INCONSTITUCIONALIDAD 3/2019.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13273/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
17. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. ROBERTO RUSSILDI MONTELLANO, SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE REALICE UNA ESTRICTA VIGILANCIA QUE EVITE LA EXTORSIÓN Y AMENAZAS DE CLAUSURA DE NEGOCIOS Y LOCALES COMERCIALES EN LA ENTIDAD.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 925 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
18. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. ERNESTO JAVIER CHAPA CALVILLO, BRENDA TAFICH LANKENAU, KARLA JANETTE FLORES Y JUAN GABRIEL RAMÍREZ CONDE, REGIDORES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE SE REALICE UNA AUDITORÍA DE REVISIÓN EXCEPCIONAL A LA RESOLUCIÓN DE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA RED NACIONAL ÚLTIMA MILLA, S.A.P.I DE C.V.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

19. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR Y GREGORIO RAÚL BOLAÑOS RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 142 Y 144 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE COBRO DE PEAJE EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE. **- DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
20. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LISTA Y EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBIERON EN LA CONVOCATORIA PARA RECIBIR LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER. **- DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**
21. OFICIO SIGNADO POR EL C. MAGISTRADO LIC. FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **-DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 946 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
22. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 85 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 99 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTABLECER EL MECANISMO DE DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. **- DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
23. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE HUERTOS URBANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **- DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

24. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR, DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TESORERÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO, A REALIZAR LOS TRABAJOS PERTINENTES QUE GARANTICEN LA TRANSMISIÓN EN TIEMPO REAL DE LAS SESIONES DE PLENO Y REUNIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES Y COMITÉS, A TRAVÉS DEL PORTAL DEL CONGRESO DEL ESTADO Y A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES ALTERNAS.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “PARA SOLICITARLE ATENTAMENTE DIPUTADA PRESIDENTA SI ESE TEMA LO PUEDE RESERVAR PARA ASUNTOS GENERALES”.

C. PRESIDENTA: “CON TODO GUSTO. **SE RESERVA PARA ASUNTOS GENERALES** EL PUNTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA QUE ACABA DE DARSE LECTURA”.

25. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA REFORMAR LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO Y LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO, DE FORMA QUE SE PREVEA COMO DERECHO DE LOS HIJOS E HIJAS O PUPILOS Y PUPILAS DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO EN NUEVO LEÓN, EL RECIBIR UNA REPARACIÓN ECONÓMICA DIGNA.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

26. OFICIO NÚMERO 30726/2020 DICTADO POR EL LIC. EDGAR ULISES RENTERÍA CABANÉZ, JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANTE EL SECRETARIO CARLOS ARMANDO

MORENO PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO Y DEJE SIN EFECTO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1526 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 APROBADO POR LA LXXIV LEGISLATURA, EN DONDE SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, IMPONER UNA SANCIÓN DE INHABILITACIÓN.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PRESENTAR ESTE ASUNTO PARA QUE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SEA VISTO COMO PRIMER ASUNTO”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA SOLICITA A LA CIUDADANA SECRETARIA DAR LECTURA AL ASUNTO QUE SE RESERVÓ COMO PRIMER PUNTO PARA TRATAR EN ASUNTOS GENERALES”.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASUNTO: REQUIERE CUMPLIMIENTO. TURNADO AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL CONTRALOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TRANSPARENCIA, AL DIRECTOR JURÍDICO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE AMPARO AL RUBRO ANOTADO, PROMOVIDO POR VICTOR HUGO GOVEA JIMÉNEZ, SE DICTÓ EL SIGUIENTE AUTO: "MONTERREY, NUEVO LEÓN, OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. ESTADO DE AUTOS. VISTO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS, SE ADVIERTE QUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, NO HAN DADO CUMPLIMENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO. ACUERDO. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA OCASIÓN A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 3 DÍAS [CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SE LE NOTIFIQUE ESTE ACUERDO] DEN CUMPLIMENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO DICTADA EL 04 DE MARZO DE 2020, EN EL PRESENTE ASUNTO, ES DECIR, LLEVE A CABO LO SIGUIENTE: "(...), DEBE CONCEDERSE EL AMPARO DE FORMA LISA Y LLANA PARA QUE EL CONGRESO LOCAL DEJE INSUBSTANTE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1526, Y EN LA PARTE EN DONDE SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO IMPONER AL QUEJOSO INHABILITACIÓN POR CINCO AÑOS; PUESTO QUE NO SE TRATÓ DEL SUPUESTO EN EL QUE HUBO PROCEDIMIENTO PERO NO GARANTÍA DE AUDIENCIA, SINO QUE NO EXISTIÓ PROCEDIMIENTO ALGUNO QUE JUSTIFIQUE LA EXISTENCIA DE LA ORDEN DE INHABILITACIÓN. SIN QUE, POR ELLO, PUEDA ORDENÁRSELE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE QUE INICIE UN PROCEDIMIENTO EN EL CUAL LE RESPETE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA Y POSTERIORMENTE SE LE DICTE

RESOLUCIÓN DEFINITIVA; AUNADO A QUE, TAMPOCO PODRÍA CONCEDERSE EL AMPARO PARA ESTOS EFECTOS, PORQUE NO SE TRATA DE UNA INSTANCIA INICIADA POR EL QUEJOSO O UN PARTICULAR, O DE UN PROCEDIMIENTO SEGUIDO SIN INTERVENCIÓN DEL QUEJOSO, SINO QUE FUE UN ACTO EMITIDO DE MANERA AUTÓNOMA POR PARTE DE LA AUTORIDAD, Y ADEMÁS, SE DESCONOCE LA EXISTENCIA O NO DE LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. [...] DE CUANTO SE HA EXPUESTO, SE HA EVIDENCIADO QUE EL AGRAVIO ES PARCIALMENTE FUNDADO, POR LO QUE PROCEDE MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO, DE FORMA LISA Y LLANA, CONTRA EL ACTO RECLAMADO AL CONGRESO DEL ESTADO Y SUS CONSECUENCIAS. [...] " APERCIBIMIENTO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DEBERÁN REMITIR ANTE EL JUZGADO FEDERAL, DENTRO DEL MISMO PLAZO, LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA, POR EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA DE 100 A 1000 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN. APERCIBIMIENTO EN CASO DE CUMPLIMIENTO EXTEMPORÁNEO. SE PRECISA QUE EL CUMPLIMIENTO EXTEMPORÁNEO E INJUSTIFICADO A LA EJECUTORIA DE AMPARO, NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES NI, EN SU CASO, A SU SUPERIOR JERÁRQUICO, COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO. PENAS QUE PUEDEN IMPONERSE A LAS AUTORIDADES. SE LE HACE SABER A LAS AUTORIDADES OBLIGADAS A DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE AMPARO, QUE LAS PENAS QUE SE LE PODRÁN IMPONER EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. INEJECUCIÓN DE SENTENCIA. ASIMISMO, SE APERCIBE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES QUE, DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE MÉRITO SIN CAUSA JUSTIFICADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 192 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE AMPARO, SE REMITIRÁ EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE CORRESPONDA O A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SEGÚN EL CASO, PARA SEGUIR EL TRÁMITE DE INEJECUCIÓN, QUE PODRÍA CULMINAR CON LA SEPARACIÓN DE SU PUESTO Y CONSIGNACIÓN. RESPONSABILIDADES QUE PUEDEN ATRIBUIRSE A LAS AUTORIDADES. HÁGASE SABER A LAS AUTORIDADES CONSTREÑIDAS A ACATAR LA SENTENCIA DE AMPARO, QUE DE INCURRIR EN EVASIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LA

EJECUTORIA, SE SITUARÍA EN LA HIPÓTESIS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN XVI, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EL DIVERSO 193, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE AMPARO, RELATIVOS A LAS RESPONSABILIDADES EN QUE INCURREN LAS AUTORIDADES ANTE LA DESOBEDIENCIA COMETIDA AL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO; Y QUE AUN CUANDO DEJE EL CARGO QUE ACTUALMENTE OSTENTA, SEGUIRÁ SIENDO RESPONSABLE DEL DESACATO AL FALLO CONSTITUCIONAL DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVIERA AL FRENTE DE ÉL, DE MANERA QUE PODRÁ SER CONSIGNADA, AUNQUE DEJE DE SER TITULAR OBLIGADO. ESCRITO. LA PARTE QUEJOSA SOLICITA QUE SE REQUIERA DE NUEVA CUENTA EL CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO Y ASIMISMO, SOLICITA QUE SE HAGAN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS E INICIE CON EL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO, EN VIRTUD DE HABER SIDO OMISAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA. ACUERDO. DÍGASELE A LA PARTE PROMOVENTE QUE, SE TENGA A LO ACORDADO EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN. NOTIFÍQUESE; Y POR OFICIOS A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES. ASÍ LO ACUERDA Y FIRMA EL LICENCIADO ÉDGAR ULISES RENTERÍA CABANÉZ, JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANTE EL SECRETARIO CARLOS ARMANDO MORENO PÉREZ, QUE AUTORIZA Y DA FE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. ESTADO DE AUTOS. VISTO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS, SE ADVIERTE QUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, NO HAN DADO CUMPLIMENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO. ACUERDO. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA OCASIÓN A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 3 DÍAS [CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE LE NOTIFIQUE ESTE ACUERDO] DEN CUMPLIMENTO O LO EJECUTORIO DE AMPARO DICTADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO DICTADO EL 04 DE MARZO DE 2020, EN EL PRESENTE ASUNTO, ES DECIR, LLÉVESE A CABO LO SIGUIENTE: "(.), DEBE CONCEDERSE EL AMPARO DE FORMA LISA Y LLANA PARA QUE EL CONGRESO LOCAL DEJE INSUBSTANTE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1526, EN LA PARTE EN DONDE SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO IMPOSER AL QUEJOSO INHABILITACIÓN POR CINCO AÑOS; PUESTO QUE NO SE TROTÓ DEL SUPUESTO EN EL QUE SÍ HUBO PROCEDIMIENTO

PERO NO GARANTÍA DE AUDIENCIA, SINO QUE NO EXISTIÓ PROCEDIMIENTO ALGUNO QUE JUSTIFIQUE LA EXISTENCIA DE LA ORDEN DE INHABILITACIÓN. SIN QUE, POR ESTO, PUEDA ORDENÁRSELE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE QUE INICIE UN PROCEDIMIENTO EN EL QUE LE RESPETE LO GARANTÍA DE AUDIENCIA Y POSTERIORMENTE SE LE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA; AUNADO A QUE, TAMPOCO PODRÍA CONCEDERSE EL AMPARO PARA ESOS EFECTOS, PORQUE NO SE TRATA DE UNO INSTANCIO INICIADO POR EL QUEJOSO O UN PARTICULAR, O DE UN PROCEDIMIENTO SEGUIDO SIN INTERVENCIÓN DEL QUEJOSO, SINO QUE FUE UN ACTO EMITIDO DE MANERA AUTÓNOMA POR PORTE DE LO AUTORIDAD, Y ADEMÁS, SE DESCONOCE LA EXISTENCIA O NO DE LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. [.] DE CUANTO SE HA EXPUESTO, SE HA EVIDENCIADO QUE EL AGRAVIO ES PARCIALMENTE FUNDADO, POR LO QUE PROCEDE MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO, DE FORMA LISA Y LLANA, CONTRA EL ACTO RECLAMADO AL CONGRESO DEL ESTADO Y SUS CONSECUENCIAS. [.]” APERCIBIMIENTO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DEBERÁN REMITIR A ESTE JUZGADO FEDERAL, DENTRO DEL MISMO PLAZO, LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA, CON EL APERCIBIMIENTO QUE, DE NO HACERLO ASÍ, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA DE 100 A 1000 VECES LA UNIDAD MEDIDA. APERCIBIMIENTO EN CASO DE CUMPLIMIENTO EXTEMPORÁNEO. SE PRECISO QUE EL CUMPLIMIENTO EXTEMPORÁNEO E INJUSTIFICADO A LO EJECUTORIO DE AMPARO, NO EXIME LA RESPONSABILIDAD A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES NI, EN SU CASO, A SU SUPERIOR JERÁRQUICO, COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO. PENAS QUE PUEDEN IMPONERSE A LAS AUTORIDADES. SE LE HACE SABER A LAS AUTORIDADES OBLIGADAS A DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA, QUE LAS PENAS QUE SE LE PODRÁN IMPONER EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. INEJECUCIÓN. ASIMISMO, SE APERCIBE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES QUE, DEN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE MÉRITO SIN CAUSA JUSTIFICADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 192 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE AMPARO, SE REMITIRÁ EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE CORRESPONDA O A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. RESPONSABILIDADES QUE PUEDEN ATRIBUIRSE A LAS

AUTORIDADES. HÁGASE SABER A LAS AUTORIDADES CONSTREÑIDAS A ACATAR LA SENTENCIA DE AMPARO, QUE DE INCURRIR EN EVASIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA, SE SITUARÍA EN LO HIPÓTESIS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EL DIVERSO 793, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE AMPARO, RELATIVAS A LAS RESPONSABILIDADES EN QUE INCURREN LAS AUTORIDADES ANTE LA DESOBEDIENCIA COMETIDA AL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO; Y QUE AÚN CUANDO DEJE EL CARGO QUE ACTUALMENTE OSTENTA, SEGUIRÁ SIENDO RESPONSABLE DEL DESACATO AL FALLO CONSTITUCIONAL DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVIERA AL FRENTE DE ÉL, DE MANERA QUE PODRÁ SER CONSIGNADO, AUNQUE DEJE DE SER TITULAR OBLIGADO. ESCRITO. LA PARTE QUEJOSA SOLICITA QUE SE REQUIERO DE NUEVA CUENTA EL CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO Y ASIMISMO, SOLICITA QUE SE HAGAN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS E INICIE CON EL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA, EN VIRTUD DE HABER SIDO OMISAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN ÉDGAR ULISES RENTERÍA CABANÉZ, JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANTE EL SECRETARIO CARLOS ARMANDO MORENO PÉREZ, QUE AUTORIZA Y DA FE. " LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. LO SUSCRIBE EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CARLOS ARMANDO MORENO PÉREZ". ES CUANTO PRESIDENTA".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON LA DISCUSIÓN DE ESTE ASUNTO, QUIERO PERMITIRME UN PARÉNTESIS PARA FELICITAR A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA Y DE LA LEGISLATURA, A LA COMPAÑERA SOFÍA MORENO DEL ÁNGEL, UN APLAUSO, PORQUE ESTÁ CELEBRANDO SU CUMPLEAÑOS. ELLA ES DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y BUENO ES QUIEN ESTÁ PERPETUANDO LA HISTORIA DE ESTA LEGISLATURA A TRAVÉS DE SU TRABAJO PROFESIONAL, EL CUAL REALIZA EN MUY BUEN NIVEL. MUCHAS FELICIDADES Y QUE SIGA CUMPLIENDO MUCHOS AÑOS MÁS CON MUCHA SALUD”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DONDE SE ESTABLECE QUE NINGÚN ASUNTO PODRÁ APROBARSE SIN QUE PRIMERO PASE POR LA COMISIÓN O COMISIONES CORRESPONDIENTES Y ESTAS HAYAN DICTAMINADO, Y QUE SÓLO PODRÁ DISPENSARSE ESTE REQUISITO EN ALGÚN ASUNTO QUE POR ACUERDO EXPRESO POR LA LEGISLATURA SE CALIFIQUE DE URGENTE O DE OBVIA RESOLUCIÓN. DE TAL MANERA QUE PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE ESTE ASUNTO SEA CALIFICADO COMO URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, DEBIDO QUE SE NOS ESTÁ REQUIRIENDO SU APROBACIÓN EN FORMA INMEDIATA, POR LO QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN”.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL. *–FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE DE QUE SEA ENMARCADO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL ORDENAMIENTO DICTADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1526 CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 APROBADO POR LA LXXIV LEGISLATURA, EN DONDE SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO IMPONER UNA SANCIÓN DE INHABILITACIÓN”.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“APROBADO QUE FUE SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1526 APROBADO EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA LXXIV LEGISLATURA Y SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE CONGRESO HAGA LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL MENCIONADA, ADEMÁS SE ENVÍA PARA SU CONOCIMIENTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, SÍ LE PEDIRÍA QUE ME APOYARA DANDO INSTRUCCIÓN AL EQUIPO DE MEDIOS DE AUDIOVISUAL PARA QUE ME APOYEN CON UN CONTENIDO”.

C. PRESIDENTA: “SE PIDE A LOS COMPAÑEROS DE COMUNICACIÓN SOCIAL POR FAVOR DAR LA IMAGEN EN VIDEO A LA COMPAÑERA MYRNA GRIMALDO”.

HECHO LO ANTERIOR, SE TRANSMITIÓ UN VIDEO RELATIVO A FIESTAS INFANTILES EN CASA-HABITACIÓN.

LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ES MUY CORTO ESTE VIDEO, FUERON CUESTIÓN DE SEGUNDOS, PERO EN CUESTIÓN DE SEGUNDOS PUEDEN PROVOCARSE MÁS MUERTES DE LAS QUE YA HAN

SUCEDIDO POR EL TEMA DEL COVID. EL VIDEO MOSTRABA ALGUNAS FIESTAS INFANTILES CLANDESTINAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y CON ESTO CIERRO Y ME PERMITO COMPARTIR ESTE EXHORTO QUE A CONTINUACIÓN VOY A DAR LECTURA. **LA SUSCRITA, DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EL PASADO 13 DE MARZO DEL 2020, HA TRANSFORMADO LA FORMA DE VIDA DE TODOS LOS CIUDADANOS Y DE TODO EL MUNDO ENTERO. NO SOLO OBLIGÓ A LAS AUTORIDADES NEOLONESAS A EMITIR MEDIDAS PARA PREVENIR LOS CONTAGIOS DE CORONAVIRUS, SINO TAMBIÉN A TENER QUE CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS Y DESDE LUEGO EL RITMO DE VIDA. Y ES QUE, A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, EL GOBIERNO DEL ESTADO PUSO EN MARCHA DIVERSAS MEDIDAS PREVENTIVAS, ASÍ COMO MÚLTIPLES RESTRICCIONES DE MOVILIDAD Y OPERATIVIDAD ECONÓMICA CON LA FINALIDAD DE EVITAR LOS CONTAGIOS MASIVOS ENTRE LOS CIUDADANOS, SIN QUE LAMENTABLEMENTE LA PROPAGACIÓN DE LA MISMA HAYA CEDIDO. ANTE ESTOS SUCESOS, POCO A POCO LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN EN MOVILIDAD Y ECONOMÍA, SE HAN IDO DISMINUYENDO, PERMITIENDO QUE ALGUNOS COMERCIOS, ESTABLECIMIENTOS Y DETERMINADOS GIROS VUELVEN A INTEGRARSE A LA VIDA PRODUCTIVA DEL ESTADO DE MANERA PAULATINA, CONFORME A LOS PORCENTAJES Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD. SIN EMBARGO, MIENTRAS LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN LABORAL CONTINÚAN EN DIVERSOS SECTORES, CIENTOS DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CONTINÚAN EN TOTAL INCERTIDUMBRE, GENERANDO ALTAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS, Y PEOR

AÚN, SIN PODER GENERAR EL EMPLEO Y SUSTENTO A MILES DE PERSONAS QUE HAN PERDIDO SUS TRABAJOS. ESTO ES, QUE DESDE EL PASADO 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO Y DERIVADO DE LA DECLARACIÓN EMITIDA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA EL CIERRE DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS, TRAJO CONSIGO COMO CONSECUENCIA QUE MÁS DE 250 SALONES DE FIESTAS INFANTILES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MONTERREY Y EN OTROS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, DEJARAN DE OPERAR DE MANERA INDEFINIDA. OCASIONANDO GRAVES REPERCUSIONES PARA LOS PROPIETARIOS COMO DESCONFIANZA DE LOS CLIENTES QUIENES DESDE EL PRIMER DÍA LES SOLICITARON REEMBOLSOS, CANCELACIONES DE FECHAS, QUEJAS RECURRENTES, DENUNCIAS ANTE PROFECO Y COMENTARIOS MUY NEGATIVOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES. DESTACANDO QUE, HASTA EL DÍA DE HOY, LA REAPERTURA ECONÓMICA SIGUE RESTRINGIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SEÑALANDO QUE DEBERÁ DE ABSTENERSE DE PRESTAR SUS SERVICIOS AL PÚBLICO, HASTA QUE LA MISMA SEÑALE LO CONTRARIO. HAN TRANSCURRIDO MÁS DE 7 MESES EN LOS QUE LOS SALONES DE FIESTAS INFANTILES HAN PERMANECIDO CERRADOS, SIN EMBARGO, SE HA TENIDO QUE CONTINUAR CON EL PAGO DE NÓMINAS AL PERSONAL, PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE LAS CUOTAS AL IMSS E INFONAVIT, MÁS LOS SERVICIOS RELATIVOS A LA OPERACIÓN DE LOS MISMOS; ASÍ COMO EL INSOSTENIBLE PAGO DE LAS RENTAS DE LOS LOCALES RESPECTIVOS. HAY QUE SEÑALAR QUE SE HAN LLEVADO A CABO DIVERSAS REUNIONES CON LAS AUTORIDADES ESTATALES, SIENDO LA PRIMERA, EN FECHA 17 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CON EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TRABAJO EN EL ESTADO, ING. ROBERTO RUSSILDI MONTELLANO EN LA CUAL SE PLANTEARON LAS NECESIDADES DE ESTE SECTOR, CON EL AFÁN DE BUSCAR LA REAPERTURA DE LOS MISMOS, SIN OBTENER RESULTADO ALGUNO. SI BIEN SE HAN RECIBIDO APOYOS ALIMENTICIOS PARA ALGUNOS DE LOS COLABORADORES, LA SOLUCIÓN DE FONDO NO SE HA OTORGADO. LA SEGUNDA REUNIÓN FUE LLEVABA A CABO MEDIANTE PLATAFORMA DIGITAL, EN FECHA 26 DE AGOSTO, ESTANDO PRESENTES EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y DE TRABAJO, ASÍ COMO CON EL SECRETARIO DE SALUD, EN LA QUE NUEVAMENTE

SE MANIFIESTA LA URGENCIA DE LA REAPERTURA, GENERÁNDOSE ALGUNOS COMPROMISOS POR PARTE DE NUESTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA CONDONACIÓN EN SERVICIOS DE AGUA Y LUZ, LA INTERVENCIÓN PARA LA RECONSIDERACIÓN CON CLIENTES, EL APOYO A LOS EMPLEADOS, ASÍ COMO UN ACERCAMIENTO CON LOS RENTEROS DE LOS SALONES; SIN EMBARGO, NUEVAMENTE AL DÍA DE HOY, NADA DE LO PROMETIDO SE HA CUMPLIDO, Y LA SITUACIÓN ESTÁ MÁS ALLÁ DEL COLAPSO. RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y CON LA FINALIDAD DE ALZAR LA VOZ Y EXIGIR LA ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES ESTATALES, SE FORMÓ EL MOVIMIENTO DENOMINADO: “MOVIMIENTO FIESTAS INFANTILES UNIDOS”, EL CUAL COMPRENDE MÁS DE 250 SALONES DE FIESTAS INFANTILES, MISMO QUE SE HA ORGANIZADO PARA HACER FRENTE DE MANERA UNIDA Y RESPETUOSA A LA GRAN CRISIS ECONÓMICA DEL SECTOR, ASÍ COMO PARA EMPRENDER ACCIONES EN CONJUNTO. AHORA BIEN Y TRANSCURRIDO EL TIEMPO, DESDE QUE FUE DECLARADO LA SUSPENSIÓN DE LABORES, LA SECRETARÍA DE SALUD, EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE EMPEZÓ A REALIZAR VISITAS DE VERIFICACIÓN A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS, Y PIDIÉNDOLES QUE IMPLEMENTARAN CIERTOS PROTOCOLOS, CUMPLIENDO TODOS Y CADA UNO DE ESTOS SALONES CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS; SIN EMBARGO, SOLAMENTE HA SIDO UN ESPEJISMO DE TIEMPO, YA QUE HA TRANSCURRIDO CASI UN MES DESDE QUE SE REALIZARON LAS VERIFICACIONES, Y SIMPLEMENTE NO SE HA EMITIDO LA DECLARACIÓN DE REAPERTURA; AGUDIZANDO TERRIBLEMENTE ESTA CRISIS Y DEJANDO AÚN MÁS EN QUIEBRA A ESTE SEGMENTO DE LA SOCIEDAD. PESE A EXISTIR DESDE EL PASADO 4 DE SEPTIEMBRE EL PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LA AUTORIDADES ESTATALES, ACERCA DE LA APERTURA DE DIVERSOS SECTORES DE ENTRETENIMIENTO, ENTRE ELLOS CINES, QUE YA APERTURARON; GIMNASIOS, QUE YA APERTURARON; SPA, QUE YA APERTURARON; SALONES DE EVENTOS, QUE YA APERTURARON; EL SECTOR DEDICADO A SALONES INFANTILES Y ENTRETENIMIENTO, SOLAMENTE SE LE HAN DADO LARGAS Y FALSAS PROMESAS DE REAPERTURA Y PEOR AÚN SIN APOYO ALGUNO, MISMO QUE DEBE VERSE Y ATENDERSE CON LA MISMA URGENCIA Y NECESIDAD QUE LOS DEMÁS SECTORES PRODUCTIVOS. LA REAPERTURA ECONÓMICA DE ÉSTE

SECTOR ES DE EXTREMA URGENCIA, PUES NO SOLO LOS PROPIETARIOS SE HAN VISTO AFECTADOS, SINO TAMBIÉN TODOS LOS SECTORES QUE SE ENCUENTRAN VINCULADOS Y QUE DEPENDEN INTRÍNSECAMENTE DEL MISMO, ¿COMO QUIENES? LOS PROVEEDORES DE MATERIALES, LOS REPOSTEROS, LOS SHOW INFANTILES, LOS FOTÓGRAFOS, LOS MESEROS, LA GENTE DE STAFF, LAS MESAS DE AMBIENTACIÓN, POR TAN SOLO MENCIONAR ALGUNOS. LA SITUACIÓN ES CRÍTICA Y POR LO MISMO, ES INDISPENSABLE QUE LA AUTORIDAD DE UNA VEZ POR TODAS ACCIONE Y TENGA SENSIBILIDAD ANTE LA TERRIBLE SITUACIÓN ECONÓMICA QUE REPRESENTA PARA ESTE SEGMENTO DE LA ECONOMÍA. PUES COMO RESULTADO DE ESTE CIERRE, SE HAN PERDIDO MÁS DE 12 MIL EMPLEOS DIRECTOS Y 10 MIL EMPLEOS INDIRECTOS. ASÍ COMO EL CIERRE DEFINITIVO DE 63 SALONES DE LOS 250 INICIALES. ESTIMANDO UN TOTAL DE PÉRDIDAS EN MÁS DE \$400 MILLONES DE PESOS. NO HAY QUE OLVIDAR QUE NUEVO LEÓN ES CONSIDERADO COMO LA CAPITAL MUNDIAL DE LAS FIESTAS INFANTILES, POR LO QUE SE DEBE DE PONER ATENCIÓN ESPECIAL EN SU REACTIVACIÓN, COMO SECTOR GENERADOR DE EMPLEO Y DESARROLLADOR DE FUENTE DE INGRESOS EN EL ESTADO. ES POR LO ANTERIOR, QUE PREOCUPADOS POR LA FALTA DE COMPROMISO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES PARA LA REAPERTURA DEL GIRO DEDICADO A SALONES DE FIESTAS INFANTILES, Y CON LA FINALIDAD DE REGENERAR LA ECONOMÍA Y ACTIVACIÓN DE MILES DE EMPLEOS PERDIDOS, ES QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- QUE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A EL INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL INGENIERO ROBERTO RUSSILDI MONTELLANO, SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TRABAJO DEL ESTADO, Y A EL DOCTOR MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y A LA BREVEDAD POSIBLE, SE ACCIONEN LAS GARANTÍAS QUE VALIDEN EL RESPALDO Y APOYO CORRESPONDIENTE PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE ESTE GIRO Y A SU VEZ SE AUTORICE LA REAPERTURA DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS CON LA FINALIDAD DE GENERAR

LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA GRADUAL EN EL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. Y BUENO, QUIERO PEDIR TAMBIÉN QUE ESTE EXHORTO PUEDA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR, DE MANERA PRESENCIAL, Y 4 VOTOS A FAVOR, VÍA PLATAFORMA DIGITAL, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA QUE SUSCRIBE, KARINA MARLEN BARRON PERALES Y LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA

QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPONEMOS LO SIGUIENTE: **ANTECEDENTES**. EL 19 DE OCTUBRE ES EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA EN MÉXICO. EN EL ACUERDO EN LOS ÚLTIMOS DATOS EN EL INEGI, LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE DE MUJERES ENTRE 35 Y 64 AÑOS DE EDAD, SE DEBE A TUMORES MALIGNOS. Y LA AUTOEXPLORACIÓN MAMARIA ES UNA PRÁCTICA, QUE PERMITE A LAS MUJERES RESPONSABILIZARSE DE SU PROPIA SALUD. EL TRATAMIENTO EXITOSO DEL CÁNCER VA ÍNTIMAMENTE LIGADO A LA OPORTUNIDAD DE LA DETECCIÓN, PERO TAMBIÉN AL TRATAMIENTO ESPECÍFICO EMPLEADO EN CADA TIPO DE TUMOR MALIGNO, YA QUE PARA CADA UNO DE ELLOS ES FACTIBLE UTILIZAR UNA O MÁS MODALIDADES TERAPÉUTICAS COMO LA CIRUGÍA, RADIOTERAPIA, QUIMIOTERAPIA Y MEDICAMENTOS. SIN EMBARGO, HOY EN NUEVO LEÓN EXISTEN MUJERES QUE NO TIENEN EL APOYO, MUJERES SIN TRATAMIENTO Y EVIDENTEMENTE QUE LAS POSIBILIDADES DE CURACIÓN SON BAJAS Y LA PROBABILIDAD DE DISEMINACIÓN DE LAS CÉLULAS CANCERÍGENAS ES MAYOR. SABEMOS QUE EL PRESUPUESTO SERÁ AUSTERO; PERO LA SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL, QUE NO PUEDE ESPERAR, A LAS MUJERES NO SE LES PUEDE DEJAR A LA DERIVA, ES NECESARIO GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UN TRATAMIENTO NECESARIO. ES MUY DOLOROSO PARA LAS FAMILIAS, VER QUE SU ESPOSA, COMPAÑERA, MADRE, HIJA O HERMANA PADECEN CÁNCER Y PEOR AÚN OBSERVAR CÓMO SE DETERIORA SU SALUD PORQUE NO CUENTA CON LOS MEDICAMENTOS, ANTE EL SILENCIO DE LAS AUTORIDADES. EN ESTA TRIBUNA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SE HA SOLICITADO A LAS AUTORIDADES FEDERALES LA ATENCIÓN A MUJERES CON CÁNCER Y NO HA MEJORADO NADA. PERO NO SOLO ENFRENTAMOS EL SUFRIMIENTO DE LAS MUJERES SINO TAMBIÉN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, AUN CUANDO EN TEORÍA DEBEN PROTEGERSE CONSIDERANDO EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. POR ELLO, TAMBIÉN SOLICITAMOS MEDIDAS POSITIVAS PARA PRESERVAR EL DERECHO A LA SALUD A TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS; VERIFICAR OBJETIVAMENTE SI SE PROPORCIONAN MEDICAMENTOS Y

QUIMIOTERAPIAS, O EN SU DEFECTO SE DÉ INTERVENCIÓN A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL CORRESPONDIENTES PARA INVESTIGAR TAMBIÉN LAS MUERTES DE LAS MUJERES, DE LAS NIÑAS Y NIÑOS POR LA FALTA DE MEDICAMENTOS Y LAS POSIBLES OMISIONES DEL ESTADO MEXICANO. ES DE DOMINIO PÚBLICO, LA PROBLEMÁTICA QUE SE GENERA CON LA FALTA DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS, Y EL CONSECUENTE SURTIMIENTO DEFICIENTE O NULO DE LAS RECETAS, ENTRAÑA DE MANERA INCUESTIONABLE UNA VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y, A FUTURO, UN PROBLEMA SOCIAL DE ALCANCES INCALCULABLES. NO OLVIDEMOS EL CASO DE ALEXIS GUZMÁN DEL RIO, UN PEQUEÑO DE TRES AÑOS DE EDAD, CON PADECIMIENTO DE LEUCEMIA, DERECHOHABIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE RECIBIÓ ATENCIÓN MÉDICA EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NÚMERO 25, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN. ALEXIS COMO MUCHOS NIÑOS, FUE VÍCTIMA DE DESABASTO DE MEDICAMENTOS PARA QUIMIOTERAPIAS. ALEXIS TENÍA QUE EMPEZAR UN TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA. SIN EMBARGO, TARDÓ MÁS DE UN MES PARA QUE SE INCLUYERA EN LA LISTA DE PACIENTES; ADEMÁS DE QUE EL EQUIPO MÉDICO NO FUNCIONABA, TODO ELLO SE PROLONGÓ HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019, FECHA EN LA CUAL AUN CUANDO YA FUNCIONABAN LOS EQUIPOS, NO LE FUE APLICADO EL TRATAMIENTO DEBIDO A QUE LA ANESTESIÓLOGA SE ENCONTRABA DE VACACIONES Y NO HABÍA UN MÉDICO QUE LA REEMPLAZARA. EVIDENTEMENTE SU SALUD EMPEORÓ, YA QUE SU QUIMIOTERAPIA REQUERÍA CINCO MEDICAMENTOS Y SÓLO SE LE PUDIERON SUMINISTRARON TRES, QUE FUE POR ESFUERZO DE LA MADRE Y APOYOS QUE RECIBIÓ, DEBIDO A LAS DIVERSAS OMISIONES YA QUE NUNCA SE PROPORCIONARON EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NÚMERO 25 DEL IMSS EN NUEVO LEÓN. INCLUSO SE CARECÍA HASTA DE MEDICAMENTOS BÁSICOS COMO EL PARACETAMOL EN JARABE, PREDNISONA, ENTRE OTRAS; ASÍ COMO EL MATERIAL PARA INTUBACIÓN, VENTILADORES, ENTRE OTROS, HASTA FUE NEBULIZADO CON AGUA. EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES ES FUNDAMENTAL, YA QUE DE SUS ACCIONES U OMISIONES DEPENDERÁ LA EFICACIA CON QUE SE GARANTICE; LA EFECTIVIDAD DEL

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD QUE DEMANDA LA OBSERVANCIA DE ELEMENTOS ESENCIALES QUE GARANTICEN LOS SERVICIOS MÉDICOS EN CONDICIONES DE: DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD, ACEPTABILIDAD Y DE BUENA CALIDAD. EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019 ALEXIS FALLECIÓ. LAMENTABLEMENTE ES QUE EL CASO DE ALEXIS, COMO MUCHOS OTROS, NO ES UN CASO AISLADO, DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN SEÑALADO LAS IRREGULARIDADES Y DESABASTO DE MEDICAMENTOS DE TRATAMIENTOS DE QUIMIOTERAPIAS EN HOSPITALES DEL IMSS Y DEL SECTOR SALUD FEDERAL TANTO PARA TODAS LAS MADRES, O MUJERES CON CÁNCER DE MAMA, PARA NIÑAS Y NIÑOS. LAS IRREGULARIDADES SON RECURRENTES, NO SOLO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SINO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARADÓJICAMENTE ESTE ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO ES PROTECTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONOCE DEL CASO DE ALEXIS COMO MUCHOS OTROS, DESDE EL 9 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, Y A LA FECHA EN LA CUAL LA MADRE DEL MENOR PRESENTÓ UNA QUEJA, SIN QUE AL DÍA DE HOY, A MÁS DE SEIS MESES, HAYA REALIZADO NINGUNA ACCIÓN, NI MUCHO MENOS AÚN ORIENTARLE O ACOMPAÑARLA A OTRAS INSTANCIAS, NI SIQUIERA LE HAN OFRECIDO APOYO PSICOLÓGICO. A ESE ORGANISMO SE ACUDE PORQUE SUS PROCEDIMIENTOS SON ÁGILES Y SENCILLOS, LO CUAL SE DEMUESTRA SU OMISIÓN EN LA ATENCIÓN DE TAN GRAVE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS. LA PANDEMIA NO ES JUSTIFICACIÓN ANTE TAN GRAVE OMISIÓN. ¿QUIÉN SE VA A RESPONSABILIZAR POR LA MUERTE DE ALEXIS? ¿QUIÉN SE VA A RESPONSABILIZAR POR LA MUERTE DE TANTAS MUJERES QUE DEJARON DE RECIBIR SU TRATAMIENTO? ¿QUÉ AUTORIDAD PUEDE VER O DAR LA CARA A SU FAMILIA? ES POR ELLO COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE PRESENTAMOS UNA DENUNCIA PENAL A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN CONTRA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. CONFIAMOS EN LA INDEPENDENCIA DE LA FISCALÍA, QUIEN DEBERÁ REALIZAR TODAS LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA LA PROBACIÓN DE LOS HECHOS Y LA PROBABLE RESPONSABILIDAD. SIN EMBARGO,

DE NO RESPETARSE SU ACCESO A LA JUSTICIA, TAMBIÉN ACUDIREMOS A LAS INSTANCIAS INTERNACIONALES. ESTE NO ES UN TEMA COMO COMENTABAN HACE MÁS DE UN AÑO, ESTO NO ES UN TEMA DE PACIENCIA, ESTE NO ES UN TEMA DE ELIMINAR O CULPAR A GOBIERNOS ANTERIORES, ESTE ES UN TEMA DE SALUD Y QUE CREO QUE MUCHOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS HAN LEVANTADO LA VOZ EN ESTA TRIBUNA. ASÍ QUE ESTE ES UN POSICIONAMIENTO PARA SEGUIR LEVANTANDO LA VOZ POR TODOS AQUELLOS PADRES QUE LUCHAN POR LA SALUD DE SUS HIJOS Y POR TODAS AQUELLAS MUJERES QUE HOY ESTÁN PELEANDO POR SU VIDA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “UN DÍA COMO HOY, 19 DE OCTUBRE, AÑO CON AÑO HA SIDO INSTITUIDO YA COMO EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA. ESTO CON EL FIN DE SENSIBILIZAR Y REFLEXIONAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE ESTE MAL Y LOGRAR QUE SEAN CADA VEZ MENOS LAS MUERTES QUE SE PRESENTAN POR ELLA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CONMEMOREMOS ESTA FECHA INVITANDO A LAS MUJERES Y A LOS HOMBRES Y A SUS SERES QUERIDOS A EXHORTAR PARA QUE SE AUTOEXPLOREN PERIÓDICAMENTE Y QUE, SI DETECTAN ALGO EXTRAÑO, ACUDAN A REVISIÓN MÉDICA INMEDIATAMENTE, YA QUE ESTE CONSTITUYE LA CLAVE QUE PODRÍA REPRESENTAR LA DIFERENCIA ENTRE PERDER O GANAR LA BATALLA CONTRA ESTA ENFERMEDAD. CONTINUEMOS LEGISLANDO CON ESE SENTIDO SOCIAL Y EN BENEFICIO IRRESTRICTO AL CIUDADANO, APOYEMOS A TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO GENERAR MAYOR APOYO EN EL ÁMBITO DE LA SALUD; EN ESTE CASO, MAYORES TRATAMIENTOS ANTICÁNCER Y DEMÁS INSTRUMENTOS NECESARIOS. DEMOSTREMOS LA SOLIDARIDAD CON TODAS LAS MUJERES Y HOMBRES QUE HAYAN SIDO AFECTADOS Y SOBRE TODO A QUIENES HAN LOGRADO VENCER ESTE CÁNCER. FORTALECIENDO LAS CAMPAÑAS DE AUTOEXPLORACIÓN TODO EL AÑO, PARA ASÍ, LOGRAR UN MEJORAMIENTO EN SU CALIDAD DE VIDA. RECONOCEMOS Y APOYAMOS A TODAS LAS MUJERES Y HOMBRES, GUERRERAS Y GUERREROS QUE LUCHAN

CADA DÍA POR SU BIENESTAR, POR SU VIDA, PREOCUPADOS MAYORMENTE POR SUS HIJOS, POR SU FAMILIA QUE TIENEN Y TENDRÁN SIEMPRE NUESTRO APOYO EN CADA UNO DE SUS INTEGRANTES. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. ES UNA LASTIMA QUE NO ESTÉN AQUÍ LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE EL AÑO PASADO JUSTO EN ESTA FECHA SE ESTABAN RIENDO DEL CASO DE ALEXIS Y DEL RESTO DE LAS MAMÁS DE NIÑOS CON CÁNCER; Y QUE DIJERON QUE LO QUE QUERÍAN ERA PACIENCIA. PUES YO QUERRÍA QUE NOS PARÁRAMOS TODOS UN MINUTO DE SILENCIO POR TODOS AQUELLOS NIÑOS Y NIÑAS QUE HAN FALLECIDO DEL AÑO PASADO A ESTE AÑO Y QUE OBVIAMENTE LA PACIENCIA NO SIRVIÓ PARA OTRA COSA QUE NO FUERA LAMENTABLEMENTE PARA QUE ESTOS NIÑOS PERDIERAN LA VIDA Y QUE SE RIERAN DE SUS MADRES. SI PERMITE PRESIDENTA UN MINUTO DE SILENCIO POR FAVOR”.

LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: “POR FAVOR PONERNOS DE PIE PARA HACER UN MINUTO DE SILENCIO A TODAS LAS VÍCTIMAS, NIÑOS, MUJERES QUE HAN FALLECIDO POR CÁNCER, NIÑOS Y NIÑAS”.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSEN EN PAZ.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DESCANSEN EN PAZ LAS NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DEL CÁNCER. MUCHAS GRACIAS PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “SÍ, EFECTIVAMENTE ALEXIS TENÍA EL CÁNCER PERO EL CÁNCER EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS NO ES UNA ENFERMEDAD MORTAL; LA VIDA DE ALEXIS SE APAGÓ POR UNA SUMA DE HECHOS HUMANOS: EL PRIMERO, LOS APARATOS QUE NO FUNCIONABAN; EL SEGUNDO, LA IRRESPONSABILIDAD DE LA DOCTORA QUE PREFIRIÓ IRSE DE VACACIONES A APLICARLE EL TRATAMIENTO A ALEXIS;

EL TERCERO, LAS IRREGULARIDADES EN LA APLICACIÓN DE LOS POCOS MEDICAMENTOS QUE HABÍA; EL CUARTO, LA AUSENCIA DE ABASTECIMIENTOS DE LOS MEDICAMENTOS. A ALEXIS NO LO MATÓ EL CÁNCER, LAS OPORTUNIDADES QUE TENÍA SE APAGARON PORQUE SU MUERTE NO FUE POR LA ENFERMEDAD, FUE POR LA CORRUPCIÓN. SÍ LA CORRUPCIÓN MATA Y EL ACCESO A LA SALUD ES UN DERECHO DE TODAS Y DE TODOS. YA BASTA Y NO HAY PACIENCIA PARA NADIE, NI PARA NINGÚN GOBIERNO. ES CUANTO PRESIDENTA. SI ME PERMITE FELICITAR A LA DIPUTADA KARINA QUE NO HA QUITADO EL DEDO DEL RENGLÓN, A VARIAS DE LAS DIPUTADAS, A LA DIPUTADA ALE LARA, A LA DIPUTADA MARLEN BENVENUTTI QUE HAN ESTADO MUY DE CERCA CON ESTE TEMA PUES MUCHAS GRACIAS POR NO DEJAR LO QUE DEBERÍA DE SER MÁS IMPORTANTE, ANTES QUE CUALQUIER TIPO DE PRESUPUESTO O PROGRAMA DE GOBIERNO, LA VIDA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS MEXICANOS QUE SON EL FUTURO DE MÉXICO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA. **LA SUSCRITA, DIPUTADA CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS HA SIDO UNA CONSTANTE VER A NUESTRO ESTADO POSICIONADO EN LOS DESHONROSOS PRIMEROS LUGARES NACIONALES POR EL NÚMERO DE FEMINICIDIOS Y VIOLENCIA FAMILIAR QUE SE COMETE EN LA ENTIDAD, RESULTANDO MUY PREOCUPANTE QUE AÑO TRAS AÑO LEJOS DE REDUCIRSE LOS ÍNDICES DELICTIVOS, ESTOS VAYAN EN AUMENTO. PARA MUESTRA, TENEMOS QUE ALTERNATIVAS PACÍFICAS REPORTA EN SU ÚLTIMA

ACTUALIZACIÓN DEL 12 DE OCTUBRE DE 2020 QUE DURANTE ESTE AÑO EN NUEVO LEÓN SE HAN SUSCITADO 78 FEMINICIDIOS, CIFRA QUE RESULTA MUCHO MAYOR CON RELACIÓN A LOS 61 FEMINICIDIOS COMETIDOS DURANTE EL AÑO PASADO. TAMBIÉN, ESTE REPUNTE EN LOS CASOS SE VE REFLEJADO EN LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN DONDE DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO SE PRESENTARON DOCE MIL CUARENTA Y NUEVE DENUNCIAS, MIENTRAS QUE, EN EL MISMO PERÍODO DE TIEMPO, PERO DE ESTE AÑO SE PRESENTARON TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DENUNCIAS. ANTE ESTA SITUACIÓN ES MOMENTO DE DECIR ¡BASTA YA! SE VUELVE NECESARIO, QUE DE MANERA URGENTE SE REFUERCEN LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES, YA QUE ES EVIDENTE QUE SON INSUFICIENTES LAS ACCIONES QUE HOY EN DÍA ESTÁN SIENDO IMPLEMENTADAS POR LOS DIVERSOS ORGANISMOS DEL ESTADO, PORQUE A LAS MUJERES NOS SIGUEN MALTRATANDO Y MATANDO POR EL SIMPLE HECHO DE SER MUJERES. ES EN ESE SENTIDO, QUE NO PODEMOS OLVIDAR QUE LA RAZÓN PRIMORDIAL DEL ESTADO ES BRINDAR SEGURIDAD A SUS CIUDADANOS, PERO DEBEMOS ACEPTAR QUE ESTE NO HA SIDO CAPAZ DE GARANTIZAR LA VIDA DE LAS MUJERES Y EN MUCHAS OCASIONES TAMPOCO LA SEGURIDAD DE SUS HIJOS Y DE SUS HIJAS, POR ESO, ESTAMOS OBLIGADOS A TOMAR EN CUENTA QUE LAS PERSONAS MÁS AFECTADAS POR LA VIOLENCIA FEMINICIDA, POR SUPUESTO DESPUÉS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS, SON SUS HIJOS E HIJAS, POR LO QUE, TAMPOCO SE PUEDE RENUNCIAR AL DEBER DE GARANTIZARLES LA NO REPETICIÓN DE LOS HECHOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO. HABRÍA QUE DECIR TAMBIÉN, QUE EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES LAS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIOS ANTES DE SER ASESINADAS, SON SOMETIDAS A DIVERSOS Y MÚLTIPLES TIPOS DE VIOLENCIA, POR LO TANTO, LA DIFERENCIA ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE, MUCHAS VECES DEPENDE DE QUE LA VÍCTIMA TENGA LA OPORTUNIDAD DE SER RECIBIDA EN ALGÚN LUGAR LEJOS DE SU AGRESOR EN DONDE SE LE BRINDE ATENCIÓN PSICOLÓGICA, ASESORÍA JURÍDICA PARA OBTENER ÓRDENES DE PROTECCIÓN, Y OBVIAMENTE, HOSPEDAJE PROVISIONAL. ESTA LABOR HA SIDO LLEVADA DE BUENA MANERA POR LAS ALCALDESAS CLARA LUZ FLORES CARRALES, DEL

MUNICIPIO DE ESCOBEDO, Y CRISTINA DÍAZ SALAZAR, DE GUADALUPE, ASÍ COMO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, DE APODACA TAMBÍEN Y DE MONTERREY, PUES CON LA COOPERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL HAN IMPLEMENTADO CENTROS DE ATENCIÓN DENOMINADOS “PUERTA VIOLETA” LOS CUALES SIRVEN PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, SIN EMBARGO, RESULTA INDISPENSABLE QUE ANTE LOS INCREMENTOS DE CASOS DE FEMINICIDIOS Y VIOLENCIA FAMILIAR LOS DEMÁS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN IMPLEMENTEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CONTAR CON ESTE TIPO DE CENTROS QUE SIRVAN PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS ACTOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES QUE HABITAN EN SUS MUNICIPIOS. POR LO ANTERIOR, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, BUSCA EXHORTAR POR UN LADO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REFUERCEN LAS ACCIONES TENDIENTES A ELIMINAR LA COMISIÓN DE FEMINICIDIOS EN LA ENTIDAD, INCLUYENDO LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CUBRIR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO ASEGURAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y EL DERECHO DE NO REPETICIÓN QUE TIENEN LAS HIJAS Y LOS HIJOS DE LAS VÍCTIMAS DE ESTE DELITO. POR OTRO LADO, SE PRETENDE EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE NO CUENTAN CON “PUERTAS VIOLETAS” PARA QUE DE MANERA URGENTE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ESTE TIPO QUE PROTEJAN LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA. CON BASE EN LO HASTA AQUÍ EXPUESTO, SIENDO COMPETENTE ESTA SOBERANÍA PARA EMITIR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y RESULTANDO LA AUTORIDAD EXHORTADA CON FACULTADES PARA ATENDERLO, LA SUSCRITA EN MI CARÁCTER DE LEGISLADORA Y REPRESENTANTE POPULAR, SOLICITO SE VOTE EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERA.** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN CUARTA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE

Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EN LOS NUMERALES 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN DE MANERA URGENTE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA COMISIÓN DE FEMINICIDIOS EN LA ENTIDAD, INCLUYENDO LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CUBRIR ESTAS ACTIVIDADES EN EL PRÓXIMO AÑO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE GARANTICEN A LAS HIJAS E HIJOS DE LAS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO LA NO REPETICIÓN DE LOS HECHOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO. **SEGUNDA.** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN CUARTA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EN LOS NUMERALES 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL CASO DE CONTAR CON PROGRAMAS COMO PUERTA VIOLETA INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS RESULTADOS DEL MISMO Y EN CASO DE NO CONTAR CON PROGRAMAS COMO PUERTA VIOLETA REALICEN DE MANERA URGENTE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDAN BRINDAR ESTE TIPO DE ATENCIÓN INTEGRAL A TODAS LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS CON EL OBJETIVO DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA ENTIDAD”.

LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, CONTINUÓ DICIENDO: “YO QUERRÍA PEDIRLES COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, QUE VOTEN A FAVOR PARA QUE SEA NUEVO LEÓN EL PRIMER ESTADO QUE AL MENOS, EN TODOS SUS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA CUENTEN CON PUERTAS VIOLETAS. ES CUANTO PRESIDENTA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DEFINITIVAMENTE PARA DIPUTADA CLAUDIA QUE ME PERMITAS SUSCRIBIRME A TU EXHORTO, Y PUES ESTA LEGISLATURA SE HA CARACTERIZADO POR ESTAR APOYANDO FUERTEMENTE LA CREACIÓN DE PUERTAS VIOLETA A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO ESTATAL. ESPERAMOS QUE LA PARTIDA QUE HOY EXISTE EN EL PRESUPUESTO 2020 SE PUEDA CONSERVAR PARA EL 2021, Y EN VERDAD HOY CON LOS TEMAS DE PANDEMIA NO SABEN CUÁNTA GENTE HA PODIDO CONSERVAR SU VIDA CON TEMAS DE PSICOLOGÍA SÚPER COMPLEJOS Y COMPLICADOS, CON UNA SOLA LLAMADA A UNO DE ESTOS CENTROS DE ATENCIÓN, SE HAN RESCATADO MUCHAS VIDAS DE MUCHAS MUJERES Y DE MUCHAS ADOLESCENTES. DIGO, TENGO INFORMACIÓN DE PRIMERA MANO PORQUE NO NOS HEMOS DESPEGADO DE ESTE TEMA Y QUEREMOS HACERLO ESTANDO O NO ESTANDO EN UN ESPACIO PÚBLICO, PORQUE ESTO ES NECESARIO PARA TODAS NUESTRAS NIÑAS, PARA LAS ADOLESCENTES Y PARA LAS MUJERES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA MYRNA GRIMALDO, Y PREGUNTO A LA DIPUTADA CLAUDIA CASTELO SI ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE SUSCRIBA A SU EXHORTO LA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO”.

C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO: “POR SUPUESTO QUE SÍ Y AGRADEZCO MUCHO SUS COMENTARIOS. ES CIERTO SE HAN SALVADO VIDAS DE MUJERES, DE ADOLESCENTES Y SE HAN RESCATADO MUCHOS NÚCLEOS FAMILIARES. ES CUANTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR, DE MANERA PRESENCIAL, Y 4 VOTOS A FAVOR, VÍA PLATAFORMA DIGITAL, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR EMPUJE ECONÓMICO EN EL PAÍS,

9.5% DE CONTRIBUCIÓN AL PIB NACIONAL ES GRACIAS A QUE TIENE UNA RECONOCIDA VOCACIÓN INDUSTRIAL, SIENDO SEDE DE NOTABLES COMPAÑÍAS GLOBALES COMO SON FEMSA, CEMEX, ARCA, ALFA, ASÍ COMO UBICÁNDOSE EN SU TERRITORIO INSTALACIONES DE IMPORTANTES EMPRESAS COMO KIA, METALSA, ENTRE OTRAS, LO CUAL CONTRIBUYE A QUE SEA EL MAYOR PRODUCTOR DE MANUFACTURAS CON EL 10.9% DEL TOTAL NACIONAL. EN ESE SENTIDO, ES UNO DE LOS ESTADOS CON MAYOR GENERACIÓN DE EMPLEOS A NIVEL NACIONAL Y ES SEDE DE IMPORTANTES CENTROS UNIVERSITARIOS, LO CUAL GENERA UNA ATRACCIÓN DE UN GRAN NÚMERO DE ESTUDIANTES, PROFESIONISTAS Y PERSONAS, QUE REALIZAN SUS ACTIVIDADES EN EL ESTADO, TRAYENDO IMPORTANTES CONTRIBUCIONES EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL, ECONÓMICO Y SOCIAL. SIN EMBARGO, LOS BENEFICIOS DE SER UNA GRAN METRÓPOLI ESTÁN EN RIESGO DE SER OPACADOS POR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE TRAEN CONSIGO DICHAS BONDADES, SI ESTOS NO SON TRATADOS CON URGENCIA: ME REFIERO POR SUPUESTO AL IMPACTO AMBIENTAL. EL AÑO PASADO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE HIZO PÚBLICOS LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DENOMINADO “PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE PARA PREVENIR, INVESTIGAR EN UNA CIUDAD MEXICANA” EL CUAL FUE LLEVADO A CABO POR EL CENTRO MARIO MOLINA. DICHOS ESTUDIOS HACEN ENTRE OTRAS COSAS UN ANÁLISIS DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES EN MONTERREY Y EL VEREDICTO ES CONTUNDENTE: A NUESTRA METRÓPOLI LE QUEDAN 10 AÑOS PARA CAMBIAR TODOS LOS PARADIGMAS DE SOSTENIBILIDAD, O DE LO CONTRARIO NOS ENFRENTAREMOS A UNA REALIDAD TERRIBLE PARA LAS ACTUALES Y LAS FUTURAS GENERACIONES. AUNADO A LA CALIDAD DEL AIRE, SE LE SUMAN LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN DE MANTOS ACUÍFEROS, INVASIÓN DE RÍOS O CAÑADAS POR CONSTRUCCIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS, LA ALTA CONTAMINACIÓN POR DESECHOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE RESIDUOS SÓLIDOS, ASÍ COMO EL RIESGO CONSTANTE DE LA DEPREDACIÓN DE HÁBITATS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. CON TODO LO ANTERIOR EL ESTADO INCUMPLE CON UNO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS EN EL ARTÍCULO 4º DE NUESTRA CARTA MAGNA Y EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO: DICHO DERECHO, NO SOLO IMPLICA QUE EL ESTADO TENGA LA OBLIGACIÓN DE NO AFECTAR INDEBIDAMENTE LOS ECOSISTEMAS, SINO QUE DEBE DE IMPLEMENTAR UNA PROCURACIÓN EN DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, UNA DEFENSA EFECTIVA, QUE COMBATA LAS CONDUCTAS DE LOS PARTICULARES QUE DAÑAN AL ENTORNO. SIRVE PARA FUNDAMENTAR DICHO ARGUMENTO LA SIGUIENTE TESIS DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO. EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR LAS MEDIDAS POSITIVAS TENDIENTES A PROTEGERLO CONTRA ACTOS DE AGENTES NO ESTATALES... *“EL DERECHO HUMANO REFERIDO NO SE AGOTA CON EL SIMPLE MANDATO DE QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES SE ABSTENGAN DE AFECTAR INDEBIDAMENTE EL AMBIENTE - DEBER DE “RESPETAR”-, SINO QUE CONLLEVA TAMBIÉN LA DIVERSA OBLIGACIÓN DE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS POSITIVAS TENDIENTES A PROTEGERLO CONTRA LOS ACTOS DE AGENTES NO ESTATALES QUE LO PONGAN EN PELIGRO -DEBER DE “PROTEGER”... ADOPTANDO MEDIDAS APROPIADAS PARA PREVENIR, INVESTIGAR, CASTIGAR Y REPARAR ESOS ABUSOS MEDIANTE POLÍTICAS ADECUADAS, ACTIVIDADES DE REGLAMENTACIÓN Y SOMETIMIENTO A LA JUSTICIA.* DE ACUERDO A LO ANTERIOR, EL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN EN LA PRESENTE Y ANTERIOR LEGISLATURA HA LEGISLADO CON UN IMPULSO CONSTANTE EN LA PROTECCIÓN DEL ECOSISTEMA, ASÍ COMO DE LOS SERES VIVOS QUE NOS ACOMPAÑAN DÍA CON DÍA. PRUEBA DE ELLO ES EL DECRETO 136 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE AÑADIÓ AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL TÍTULO VIGÉSIMO OCTAVO CON SU CAPÍTULO ÚNICO, DENOMINADOS DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE. DICHA REFORMA PROMETE SER UN PARTEAGUAS EN NUESTRA LEGISLACIÓN ESTATAL, CON LO CUAL, EL DERECHO FUNDAMENTAL A UN MEDIO AMBIENTE SANO PODRÁ TENER MAYORES MEDIDAS COERCITIVAS PARA SU CUMPLIMIENTO. SANCIONANDO PENALMENTE CON UNO A NUEVE AÑOS DE PRISIÓN, POR EJEMPLO, A QUIENES OCASIONEN INCENDIOS, TALE O DESTRUYAN ÁRBOLES Y/ O AFECTE RECURSOS FORESTALES, DESCARGUE CONTAMINANTE EN MANTOS

ACUÍFEROS, REALICE OBRAS SIN CONTAR CON LOS PERMISOS DE IMPACTO AMBIENTAL O EN SU CASO, NO CUMPLA CON LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA MITIGAR EL DAÑO OCASIONADO. ASIMISMO, DESDE EL AÑO 2015, SE INCORPORÓ EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO UN TÍTULO, UN CAPÍTULO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 445 Y 445 BIS, DENOMINADOS “MALTRATO O CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS”. CON ELLO EL PODER LEGISLATIVO BUSCÓ ESTABLECER EN SU LEGISLACIÓN LA PENA DE PRISIÓN, ASÍ COMO DE MULTA A QUIEN COMETA ACTOS DE MALTRATO O CRUELDAD EN CONTRA DE CUALQUIER ESPECIE DE ANIMAL DOMÉSTICO, TENIENDO MAYORES SANCIONES EN CASO DE CAUSARLE LA MUERTE. DICHA REFORMA ES DE SUMA RELEVANCIA YA QUE LLEVA A OTRO NIVEL LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN A LOS SERES VIVOS, PASANDO DE SER UNA FALTA ADMINISTRATIVA CON SANCIONES DE MULTAS, A UN RIESGO REAL DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LA ACTUACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ES DE SUMA IMPORTANCIA EN EL SENTIDO DE QUE LE COMPETE LA REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PARA RECIBIR DENUNCIAS, INVESTIGAR Y FORMULAR ACUSACIONES A QUIEN COMETA EL DELITO DE MALTRATO O CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES, ASÍ COMO ALGUNO DE LOS DELITOS AMBIENTALES. EN ESE SENTIDO, LOS DATOS DE INCIDENCIA DELICTIVA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ARROJAN QUE EL DELITO DE MALTRATO O CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES SE HA COMETIDO EN 51 OCASIONES, SIN EMBARGO, NO SE TIENEN DATOS RESPECTO A LOS DELITOS AMBIENTALES. DICHA INFORMACIÓN ES CONTRASTANTE CON TODA LA INFORMACIÓN VERTIDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y HECHOS QUE DEMUESTRAN UNA ALTA CONCENTRACIÓN DE EMISIÓNES CONTAMINANTES, DAÑOS A LOS MANTOS ACUÍFEROS, CONTAMINACIÓN O INVASIÓN DE RÍOS Y CAÑADAS, INVASIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ENTRE OTROS HECHOS QUE DAÑAN AL ECOSISTEMA. LO ANTERIOR ES SÍNTOMA DE UNA EVIDENTE DESINFORMACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL CATÁLOGO DE LOS DELITOS AMBIENTALES, LO CUAL PONE DE MANIFIESTO UNA FALTA DE POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA DE LA DENUNCIA POR PARTE DE LA FISCALÍA

GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. EN ATENCIÓN A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y A LA NECESIDAD DE QUE EN NUEVO LEÓN SE RESPETEN LOS DERECHOS DE LOS SERES VIVOS, ASÍ COMO DEL ECOSISTEMA Y CON ELLO CUMPLIR LOS OBJETIVOS 2030 DE LAS NACIONES UNIDAS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE A BIEN PROPOSICIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA, AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, A QUE EN ATENCIÓN A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y A SU PERSONAL EN LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE LO SIGUIENTE: UNO, LLEVE A CABO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE DICHA INSTITUCIÓN, PARA EL CABAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES FRENTE A LOS DELITOS ESTABLECIDOS EN LOS TÍTULOS VIGÉSIMO SÉPTIMO Y VIGÉSIMO OCTAVO, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVOS A DELITOS DE MALTRATO O CRUELDADE CONTRA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE; Y SEGUNDO, LLEVE A CABO POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DE DICHA INSTITUCIÓN, SOBRE LA FORMA EN QUE SE PUEDEN REALIZAR DENUNCIAS POR LOS DELITOS ESTABLECIDOS EN LOS TÍTULOS VIGÉSIMO SÉPTIMO Y VIGÉSIMO OCTAVO, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVOS A DELITOS DE MALTRATO O CRUELDADE CONTRA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 19 E OCTUBRE DE 2020. FIRMA GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, LA DE LA VOZ. DIPUTADA PRESIDENTA, QUISIERA SOLICITARLE AMABLEMENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE

MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 19 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN VÍA PLATAFORMA DIGITAL, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. UN SALUDO A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS. VENGO CON UN ASUNTO MUY IMPORTANTE, ES UN POSICIONAMIENTO EN FAVOR DE TODAS LAS MUJERES QUE HAN ESTADO EN LA LUCHA CONSTANTE POR TODOS SUS DERECHOS. EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2020 SE CONMEMORÓ EL 67 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN NUESTRO PAÍS. ESTOS 67 AÑOS, HAN SIDO DE LUCHA CONSTANTE POR PARTE DE LAS MUJERES MEXICANAS PARA LOGRAR EL

RECONOCIMIENTO DE SU CALIDAD DE CIUDADANAS, CON TODO LO QUE ESO CONLLEVA, QUE SON: DERECHOS POLÍTICOS, SOCIALES, CULTURALES, COLECTIVOS E INDIVIDUALES. EL SUFRAGIO FEMENINO SIGNIFICÓ EL RECONOCIMIENTO DE LA IGUALDAD EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA. A PARTIR DE ENTONCES HA SIDO CONTINUA LA LUCHA DE LAS MUJERES POR SU DERECHO A PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES QUE AFECTAN AL PAÍS. ¿CÓMO EVOLUCIONÓ LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ESTOS 67 AÑOS? ME PERMITIRÉ COMPARTIR COMPAÑEROS DIPUTADOS, ALGUNOS DE LOS MOMENTOS QUE CONSIDERO CLAVES DENTRO DE ESTA LUCHA: EN 1946 SE APROBÓ LA REFORMA QUE PERMITIÓ QUE LAS MUJERES PARTICIPARAN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES. EN 1953 SE RECONOCIÓ EN LA CONSTITUCIÓN LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES Y EL DERECHO AL SUFRAGIO FEMENINO. EN 1955, LAS MUJERES ACUDIERON POR PRIMERA VEZ A LAS URNAS A EMITIR SU VOTO PARA ELEGIR A DIPUTADOS FEDERALES. EN 1979, GRISELDA ÁLVAREZ ES ELECTA GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA, LA PRIMERA MUJER EN OCUPAR ESE CARGO EN EL PAÍS. EN 2014, SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO PAÍS PARA ABRIR PASO A LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. EN 2018, TENEMOS POR PRIMERA VEZ UN CONGRESO FEDERAL PARITARIO. EL AÑO PASADO, SE HIZO REALIDAD LA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL SOBRE “PARIDAD EN TODO”: CANDIDATURAS, GABINETES FEDERALES Y ESTATALES; EN LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL; EN LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. Y FINALMENTE, EN ESTE AÑO, SE MATERIALIZÓ LA TIPIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO. EL DÍA DE HOY, ANTE EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, DEBEMOS RECORDAR QUE TENEMOS TAREAS PENDIENTES EN NUESTRO ESTADO, TAREAS QUE FORMAN PARTE DE LA DEUDA HISTÓRICA QUE MÉXICO TIENE CON SUS MUJERES: HACER RESPETAR EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES SIN VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO. LOGRAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS INSTANCIAS ELECTORALES SEAN VIGILANTES ATENTOS Y NO TENGAN MIEDO DE EMITIR MENSAJES CLAROS Y FUERTES PARA PREVENIRLA, ATENDERLA Y

SANCIIONARLA. DAR VIDA A LAS REFORMAS PENDIENTES EN MATERIA LOCAL QUE HAGAN REALIDAD LA PARIDAD EN TODO, AQUÍ QUIERO SUBRAYARLO, DAR VIDA A LAS REFORMAS PENDIENTES COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN MATERIA LOCAL QUE HAGAN REALIDAD LA PARIDAD EN TODO, DESDE CANDIDATURAS HASTA LA INTEGRACIÓN DE GABINETES MUNICIPALES, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL PLAZO PARA HACERLO YA HAYA FENECIDO. CONTINUAR LAS REFORMAS EN MATERIA DE IGUALDAD QUE, SIN ESTAR RELACIONADAS DIRECTAMENTE A LA MATERIA ELECTORAL, SIN DUDA ALGUNA INFLUYEN EN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA NACIONAL. EL 67 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO DEBE DE SER AL MISMO TIEMPO, UN MOTIVO DE ALEGRÍA PORQUE FUE LA CULMINACIÓN DE UNA LUCHA Y DEBE SER MOTIVO DE REFLEXIÓN, PORQUE ES EL INICIO DE OTRAS TANTAS. ES UNA FECHA DE ESPECIAL SIGNIFICACIÓN PARA LAS MUJERES, PERO QUE NO DEBE PASAR DESAPERCIBIDA POR IGUAL PARA LOS HOMBRES, YA QUE ES EL RECORDAR DE TODO LO LOGRADO Y DE TODO LO QUE NOS FALTA POR LOGRAR PARA TENER UNA SOCIEDAD VERDADERAMENTE JUSTA E IGUALITARIA. DE FREnte AL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, TODO NOSOTROS, DIPUTADOS Y DIPUTADAS; INSTANCIAS ELECTORALES; PARTIDOS POLÍTICOS; ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL; ASÍ COMO TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PROTEGER, FOMENTAR Y RESPETAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES. NO BASTA CON QUE PUEDAN DEPOSITAR SU VOTO EN UNA URNA. ES NECESARIO QUE LA HISTORIA DETRÁS DE CADA VOTO EMITIDO POR UNA MUJER, SEA UNA HISTORIA DE UN SER HUMANO QUE EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS E INFORMADO EN LIBERTAD Y A CONCIENCIA, PUEDA EXPRESAR SU VOLUNTAD SIN NINGÚN TIPO DE PRESIÓN. NO BASTA CON QUE EXISTAN CANDIDATAS NI TAMPOCO BASTA LA PARIDAD TOTAL. EL SIGUIENTE PASO ES TRASCENDER A LA VISIÓN MACHISTA PREDOMINANTE EN LA POLÍTICA PARA IR ELIMINANDO LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES QUE IMPULSAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. EN ESTA LUCHA, YA NO PUEDE HABER EXCUSAS, ES UNA LUCHA DE TODOS Y DEBEMOS CONTINUAR CON ELLA. ES CUÁNTO PRESIDENTA”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES MÁS QUE NADA FELICITAR A MI COMPAÑERO POR ESTE PUNTO DE ACUERDO, POR ESTE POSICIONAMIENTO. Y DEMÁS DE ESO INVITAR A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS A SEGUIR LEGISLANDO PARA LOGRAR QUE SE DÉ LA PARIDAD TOTAL EN TODOS LOS ÁMBITOS. Y ASIMISMO, A LAS MUJERES INVITARLAS A SEGUIR LUCHANDO Y A SEGUIR TRABAJANDO PARA CONSEGUIR UN LUGAR PÚBLICO, UN LUGAR POLÍTICO EN ESTE GOBIERNO, EN ESTE MÉXICO. LAS MUJERES VALEMOS Y HAY QUE DEMOSTRARLO TRABAJANDO Y LUCHANDO. ES CUANTO PRESIDENTA Y GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. RECUPERAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN SUS DIPUTADOS DEBE SER NUESTRA PRIORIDAD, RECONOCIENDO CÓMO LAS EVALUACIONES NOS SITÚAN COMO EL GRUPO MENOS CONFIABLE. EN LA ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL 2019 SE OBSERVA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES ES LA CUARTA INSTITUCIÓN QUE INSPIRA MAYOR DESCONFIANZA EN LOS CIUDADANOS, SÓLO POR DEBAJO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA POLICÍA Y EL MINISTERIO PÚBLICO. EN UNA NOTA DE PRENSA, PUBLICADA POR EL PERIÓDICO “EL NORTE” SE SEÑALABA QUE, DE LOS 32 ESTADOS DEL PAÍS, EL CONGRESO LOCAL DE NUEVO LEÓN ES EL ÚNICO QUE NO TRANSPARENTE LOS VIDEOS DE SUS SESIONES EN SUS PÁGINAS DE INTERNET NI EN YOUTUBE. A PESAR DE QUE LAS MISMAS SÍ SE TRANSMITEN EN VIVO, ESTAS NO QUEDAN DISPONIBLES AL PÚBLICO PARA SU REPRODUCCIÓN Y VERIFICACIÓN POSTERIOR. POR MEDIO DE UN PARLAMENTO ABIERTO SE ESPERA QUE EL PODER LEGISLATIVO ABRA DE PAR EN PAR LAS PUERTAS DE SUS PROCEDIMIENTOS INTERNOS A LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD; QUE SUS DECISIONES SEAN TRANSPARENTES Y ESTÉN PLENAMENTE JUSTIFICADAS; QUE EXISTA DISPOSICIÓN Y

COLABORACIÓN PARA QUE SU DESEMPEÑO SEA SOMETIDO AL ESCRUTINIO Y LA FISCALIZACIÓN; QUE EMPLEEN PLATAFORMAS DIGITALES PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, LA INTERACCIÓN CIUDADANA EN CADA UNA DE SUS FUNCIONES; Y QUE ADOPTEN ALTOS ESTÁNDARES DE RESPONSABILIDAD, ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA. EL INSTITUTO MEXICANO DE LA COMPETITIVIDAD, EN LA BÚSQUEDA DE IMPULSAR PROCESOS PARA UN MEJOR PARLAMENTO ABIERTO EN LOS CONGRESOS LOCALES, ESTABLECE QUE “TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO LEGISLATIVO DEBE PUBLICARSE EN LA PÁGINA WEB DEL CONGRESO Y/O DE LAS COMISIONES RESPONSABLES, DE MANERA OPORTUNA, EN FORMATOS ABIERTOS, Y CON EXPLICACIONES CLARAS SOBRE EL DESARROLLO DE CADA ETAPA DEL PROCESO”. ASÍ MISMO, MENCIONA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LAS REUNIONES DE TRABAJO TRANSMITIDAS POR DIVERSOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DE DIFUSIÓN, COMO EL CANAL DEL CONGRESO O REDES SOCIALES Y/O HERRAMIENTAS AUDIOVISUALES. PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LAS SESIONES EN ARCHIVO DIGITAL EN AUDIO Y/O VIDEO DE LAS SESIONES DEL PLENO Y/O DE LAS COMISIONES AYUDA A MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y LA DIFUSIÓN DEL PARLAMENTO ABIERTO, PROMOVIENDO LA TRANSMISIÓN EN TIEMPO REAL DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS POR MEDIO DE CANALES DE COMUNICACIÓN ABIERTOS, ASÍ COMO PERMITIENDO SU POSTERIOR CONSULTA A LA CIUDADANÍA, QUIEN TIENE EL DERECHO DE ESTAR PLENAMENTE INFORMADA DE NUESTRAS DECISIONES, PUES REPRESENTAMOS LA VOZ DE LA GENTE. NUESTRA ENCOMIENDA PÚBLICA EMANA DE LA VOLUNTAD POPULAR, POR LO QUE A LA GENTE NOS DEBEMOS. LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES HAN ESTABLECIDO COMO PRIORIDAD PARA NUESTRA AGENDA TEMÁTICA DEL PRESENTE PERÍODO, EL DIFUNDIR Y MANTENER EN YOUTUBE LAS SESIONES DE PLENO Y COMISIONES, EN LA BÚSQUEDA DE UNA MAYOR TRANSPARENCIA DE NUESTRO ACTUAR. ESTA PRÁCTICA ES CONGRUENTE CON LA MODERNIDAD Y EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS, EN LAS CUALES LA CIUDADANÍA, Y PARTICULARMENTE LOS JÓVENES, DEMANDAN LA CONSULTA DE INFORMACIÓN DE MANERA EXPEDITA Y

ACCESIBLE DE LO QUE HACEMOS. ESTE COMPROMISO SE VOLVIÓ REALIDAD AL APROBARSE EN DICIEMBRE DE 2019 LA REFORMA A LA NORMATIVA INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO. PARTICULARMENTE, EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APROBÓ QUE TODAS LAS SESIONES DE LAS COMISIONES FUERAN VIDEOGRABADAS Y ARCHIVADAS EN EL SITIO DE INTERNET PARA SU POSTERIOR CONSULTA POR CUALQUIER PERSONA INTERESADA. SIN EMBARGO, HASTA LA FECHA NINGUNA SESIÓN DE COMISIONES HA PODIDO SER ARCHIVADA EN EL CANAL DE YOUTUBE DEL CONGRESO. ESTE H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN DIVERSAS OCASIONES HA HECHO DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE CUENTA CON LAS VIDEOGRABACIONES DE PLENO Y COMISIONES DE MANERA PRIVADA EN NUESTRO CANAL DE YOUTUBE, POR LO QUE, EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA, ES FACTIBLE COLOCAR DICHAS VIDEOGRABACIONES DE MODO PÚBLICO. ES NUESTRA OBLIGACIÓN COMO CONGRESO EL COMPROMETERNOS CON LA TRANSPARENCIA Y ASEGURAR UN PARLAMENTO ABIERTO. NO HA SIDO SUFFICIENTE CON QUE ESTA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE ASENTADA EN LA LEY, PUESTO QUE HASTA LA FECHA LAS SESIONES DE LAS COMISIONES NO HAN PODIDO SER ARCHIVADAS PARA CONSULTA POSTERIOR CIUDADANA. RAZÓN POR LA CUAL, SOLICITAMOS CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL ACTUAL ARCHIVO HISTÓRICO DE COMISIONES DE NUESTRO CONGRESO Y EN UN EJERCICIO DE PARLAMENTO ABIERTO Y DE BUENAS PRÁCTICAS DEL PODER LEGISLATIVO, PUBLICAR EL ARCHIVO DE LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO, ASÍ COMO COLOCAR EN FORMATO PÚBLICO TODAS AQUELLAS SESIONES POSTERIORES, TANTO DEL PLENO COMO DE LAS COMISIONES QUE SE GENEREN EN EL CANAL DE YOUTUBE. ASÍ, PEQUEÑAS ACCIONES PUEDEN CONTRIBUIR A CAMBIAR LA PERCEPCIÓN DE NUESTRO TRABAJO PARA LA CIUDADANÍA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS

EXPUESTOS, ACUERDA QUE TODAS LAS VIDEOGRABACIONES DE PLENO Y COMISIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE NUESTRO CANAL DE YOUTUBE DE MANERA PRIVADA SE PONGAN INMEDIATAMENTE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA FINES DE CONSULTA. **SEGUNDO.** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, ACUERDA QUE TODAS LAS VIDEOGRABACIONES DE PLENO Y COMISIONES QUE SE GENEREN A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN NUESTRO CANAL DE YOUTUBE SE PUBLIQUEN Y SE COLOQUEN DE MANERA PÚBLICA Y PERMANENTE PARA FINES DE CONSULTA. ATENTAMENTE. FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. GRACIAS Y PRESIDENTA SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO POR FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ES EN EL MISMO SENTIDO. POR LA MAÑANA HABÍAMOS PRESENTADO ESTE EXHORTO ANTE OFICIALÍA DE PARTES POR ESO SOLICITAMOS QUE SE RESERVARA PARA ESTE MOMENTO, Y COINCIDIMOS CON EL DIPUTADO COORDINADOR LUIS DONALDO COLOSIO. SE UN TEMA MUY IMPORTANTE TENER ACCESO TOTAL PERMANENTE A TODO, NO SOLAMENTE A LAS SESIONES DEL CONGRESO O A LAS SESIONES DE COMISIÓN, EL CIUDADANO DEBERÍA DE TENER ACCESO A TODO, SIN EMBARGO, ESTE CONGRESO EN PARTE HA CUMPLIDO PORQUE TIENE SESIONES EN VIVO QUE LAS TRANSMITE A TRAVÉS DEL CANAL DEL CONGRESO, A TRAVÉS DE YOUTUBE, PERO QUIZÁ DEBERÍA EXISTIR ALGÚN OTRO MECANISMO PARA QUE LAS PUDIERAN CONSULTAR, NO SOLO TIEMPO DESPUÉS, COMO AHORA SE PUDIERA PEDIR, SINO QUE PUDIÉRAMOS GARANTIZAR EL ACCESO EN TIEMPO REAL. PORQUE LOS 51 MUNICIPIOS NO TIENEN PANTALLAS ESPERANDO A QUE EL CIUDADANO ACERQUE Y PUEDA VER A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL INTERNET LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN ESTE CONGRESO. DEBERÍA EL GOBIERNO ESTATAL A TRAVÉS DE CANAL 28 TRANSMITIR TODAS LAS SESIONES DE COMISIONES Y DE PLENO EN TIEMPO REAL A TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COINCIDIMOS

QUE ES UN TEMA QUE HA QUEDADO PENDIENTE A ESTE CONGRESO EL GARANTIZAR EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS SESIONES, DE TODAS LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS QUE SE TIENEN, SE TENDRÁ QUE INTEGRAR UN CENTRO PERMANENTE DE VIDEOGRABACIÓN Y DEBERÁ TENERSE UNA PLATAFORMA PARA QUE PUEDAN ENTRAR A LA BIBLIOTECA CUALQUIER CIUDADANO Y DE ESA MANERA PODER CUMPLIR CON ESTA TRANSPARENCIA TOTAL QUE LA CIUDADANÍA HOY EN DÍA REQUIERE. TENEMOS TAMBIÉN QUE PREPARARNOS, AQUÍ ESTAMOS HABLANDO ÚNICAMENTE DE SESIONES DE COMISIÓN Y SESIONES DE PLENO, PERO TENDREMOS QUE PREPARARNOS PARA ABRIR LA TOTALIDAD DE TODOS ÓRGANOS INSTITUCIONALES DEL CONGRESO PARA LA TRANSPARENCIA TOTAL, PASANDO DESDE LA TESORERÍA, LA OFICIALÍA MAYOR, LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, TODAS LAS ÁREAS TARDE QUE TEMPRANO TIENEN QUE ABRIRSE EN SU TOTALIDAD AL CIEN POR CIENTO. Y EN ESE SENTIDO, SOLAMENTE QUISIERA DARLE LECTURA DE ACUERDO A LO QUE PRESENTAMOS. EL **PRIMERO** ES, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TESORERÍA, REALIZAR LOS TRABAJOS PERTINENTES QUE GARANTICEN LA TRANSMISIÓN EN TIEMPO REAL DE LAS SESIONES DEL PLENO Y REUNIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES Y COMITÉS, A TRAVÉS DEL PORTAL DEL CONGRESO DEL ESTADO Y A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES ALTERNAS. **SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TESORERÍA A CREAR UNA VIDEOTECA DE LAS SESIONES DEL PLENO Y REUNIONES DE LAS COMISIONES, QUE SE PONGAN A DISPOSICIÓN PARA CONSULTA INMEDIATA EN EL PORTAL DEL CONGRESO DEL ESTADO. ASÍ LO SOLICITAMOS Y LE PEDIMOS A LA PRESIDENTA TENGA A BIEN PONERLO A CONSIDERACIÓN EL DÍA DE HOY PARA SU VOTACIÓN”.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO AL DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO SI ESTÁ DE ACUERDO CON LAS ADICIONES QUE EL DIPUTADO ACABA DE EXPONER EN SU POSICIONAMIENTO”.

C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS: “¿SERÍAN LOS DOS ACUERDOS VERDAD? SÍ, COMPLETAMENTE DE ACUERDO, POR SUPUESTO. GRACIAS COMPAÑERO”.

C. PRESIDENTA: “NOS LO PERMITE EL ESCRITO POR FAVOR DIPUTADO”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. EN ATENCIÓN AL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR MI COMPAÑERO LUIS DONALDO COLOSIO, ME GUSTARÍA COMENTAR QUE EL PODER LEGISLATIVO CUMPLE UNA DE LAS FUNCIONES MÁS IMPORTANTES DEL ESTADO Y SU CONFORMACIÓN, EMANADO DIRECTAMENTE DEL PUEBLO, JUSTIFICAN QUE SUS ACTIVIDADES SEAN LO MÁS TRANSPARENTES POSIBLE. EN ESE SENTIDO, ESTE CONGRESO FIRMÓ EL 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, UN CONVENIO POR EL PARLAMENTO ABIERTO QUE SE PLASMÓ EN UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, EL 895, A RAÍZ DE DICHO DOCUMENTO SE OBTUVIERON AVANCES EN LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN, LA INMEDIATEZ DE LA MISMA, Y EL ACCESO GENERAL A LA INFORMACIÓN. SIN EMBARGO, AUN QUEDAN TAREAS POR HACER Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA SER CUBIERTAS TODA VEZ QUE, ESTE FUE UN ACUERDO QUE INCLUSO YA QUEDÓ SIN VIGENCIA. POR LO ANTERIOR, EL PASADO 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PRESENTÉ UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ASÍ COMO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR UN PARLAMENTO ABIERTO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA INICIATIVA PROPONE UNA SERIE DE BUENAS PRÁCTICAS COMO SON: UNA DURACIÓN MÍNIMA EN WEB DE LOS VIDEOS DEL PLENO Y DE COMISIONES DE TREINTA DÍAS, ESTABLECE EL TIEMPO ESPECÍFICO PARA LA PUBLICACIÓN DE ACTAS, PERMITE A LOS CIUDADANOS QUE PRESENTEN INICIATIVAS EMPLAZAR A LAS COMISIONES SI NO SE DICTAMINAN ÉSTAS ANTES DE DIEZ MESES, HACE QUE EL GASTO DEL CONGRESO SE INFORME DE MANERA MAYORMENTE DESGLOSADA, SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA ORDENAR LA INFORMACIÓN EN EL SITIO WEB

DEL CONGRESO, ASÍ COMO DIVERSAS CUESTIONES QUE GARANTIZAN QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TRANSITE HACIA UN PODER LEGISLATIVO CON TRANSPARENCIA TOTAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS; UNA INICIATIVA QUE VA ENFOCADA A TRANSITAR A UN PARLAMENTO ABIERTO. POR ESTA SITUACIÓN ME GUSTARÍA SOLICITARLE AL PROMOVENTE DE DICHO PUNTO DE ACUERDO SI ESTÁ DE ACUERDO EN AGREGAR QUE, SE SOLICITE A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XIII, Y EL ARTÍCULO 54, AMBOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, REQUIERA Y EMPLACE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA QUE PROCEDA A DICTAMINAR EL EXPEDIENTE 13739/LXXV MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARLAMENTO ABIERTO. ESA SERÍA MI PROPUESTA. DEBEMOS TRANSITAR A ESTE ESQUEMA DE PARLAMENTO ABIERTO, TODOS LOS CONGRESOS LO ESTÁN HACIENDO YA, LA CÁMARA DE SENADORES ES UN REFERENTE DE ESTE TEMA Y AQUÍ HEMOS DADO YA PASOS, TENEMOS UN PARLAMENTO QUE HA IDO MEJORANDO Y ABRIENDO PROCESOS COMO SON LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE HACEN ABIERTAS AL PÚBLICO, COMO ES QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN HACER INICIATIVAS Y SOMETERLAS A DISCUSIÓN DE ESTE CONGRESO, SIN EMBARGO TENEMOS QUE SEGUIR TRANSITANDO EN ALGO TAN SIMPLE COMO ES QUE MANTENGAMOS AL PÚBLICO, A LA EXPOSICIÓN PÚBLICA LAS SESIONES DE PLENO Y DE COMISIÓN DE ESTE CONGRESO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA IVONNE BUSTOS Y PREGUNTO AL DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO SI ESTÁ DE ACUERDO EN INCORPORAR LAS ADICIONES QUE PRESENTA LA DIPUTADA IVONNE BUSTO, A SU ESCRITO”.

C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS: “YO SÍ QUISIERA QUE HICIÉRAMOS UN EXHORTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ADEMÁS NO QUISIERA QUE SE

MEZCLARA UN TEMA CON OTRO POR EL TEMA DE LAS VIDEOGRABACIONES. YO QUISIERA QUE SALIERA NADA MÁS EL EXHORTO COMPAÑERA, NO SÉ SI ME PERMITA QUE PODAMOS HACER ESE EXHORTO EN UNA SOLICITUD POSTERIOR POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “NO SE ACEPTE LA PROPUESTA”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE MI COORDINADOR EL DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO, RECORDANDO Y AGRADECiendo TODO EL APOYO QUE SE ESTÁ BRINDANDO EN ESTA DISCUSIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE MEJORAR LA TRANSPARENCIA DEL CONGRESO Y RECORDANDO QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO YA HA INGRESADO UNA DECENA DE INICIATIVA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, DONDE INCLUSIVE EL 7 DE AGOSTO DE 2019, PROPUsimos EN EL EXPEDIENTE 12785, QUE SE TRANSPARENTARA Y SE PUSIERA EN UN REPOSITORIO DE INFORMACIÓN TODAS LAS SESIONES DEL PLENO, DE COMISIONES Y DE COMITÉS DE ESTE CONGRESO. DERIVADO DE ESO, EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE APROBÓ UNA PEQUEÑA PARTE DE ESA INICIATIVA, SIN EMBARGO, PUES QUEDARON PENDIENTES OTROS ÁMBITOS DE TRANSPARENCIA COMO LO SON: LA TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL, EL PONER LA INFORMACIÓN EN DATOS ABIERTOS, MANIFESTAR EL CONFLICTO DE INTERÉS, TRANSPARENTAR LOS PROCESOS DE DESIGNACIÓN PÚBLICA Y MEJORAR LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ESTAS DIEZ INICIATIVAS QUE PROPUso MOVIMIENTO CIUDADANO, ESTÁN BASADAS PRECISAMENTE EN EL CONVENIO DE PARLAMENTO ABIERTO DEL 2016 Y EN LAS EVALUACIONES QUE HIZO EL IMCO, TRANSPARENCIA MEXICANA Y EL INAI AL CONGRESO DEL NUEVO LEÓN EN EL AÑO 2017 Y 2018. ENTONCES, QUÉ BUENO QUE YA HAY UNA MAYOR DISPOSICIÓN DE CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA QUE TIENEN OTROS ESTADOS. LAMENTAMOS QUE EL DÍA DE HOY EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN SEA EXHIBIDO COMO EL ÚNICO CONGRESO QUE NO

TRANSPARENTE SUS SESIONES Y LES PIDO EL VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE VENDRÁ A SUBSANAR UN ÁREA DE OPORTUNIDAD IMPORTANTE QUE TIENE EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ME MANIFIESTO A FAVOR DE LA PROPUESTA DE EXHORTO DE MI COMPAÑERO LUIS DONALDO COLOSIO, PERO TAMBIÉN RECUERDO QUE TENEMOS MUCHO TIEMPO PUGNANDO POR ESTE HECHO DE PODER CONTAR QUE LOS CIUDADANOS TENGAN UN PARLAMENTO ABIERTO, Y SÍ HAY QUE MENCIONAR LAS PROPUESTAS QUE HEMOS HECHO, QUE AHÍ ESTÁN EN LAS COMISIONES, NO SE HAN ATENDIDO Y ES MUY IMPORTANTE PORQUE ABONAN A QUE ESTO SE REALICE, NO ES UNA PALABRA PARLAMENTO ABIERTO NI ES UNA MODA, ES UN REZAGO QUE TENEMOS EN EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN HACE MUCHOS AÑOS. ¿POR QUÉ TANTO CELO? ¿POR QUÉ TANTA OPACIDAD O POR QUÉ ESA NEGATIVA A QUE LOS CIUDADANOS SE ENTEREN DE LO QUE AQUÍ HACEMOS? NOSOTROS SOLAMENTE TENEMOS TRES AÑOS, VAMOS DE PASO POR AQUÍ, TENEMOS QUE GARANTIZAR QUE LOS CIUDADANOS CUENTEN CON ESA CATEGORÍA Y CON ESE ESPÍRITU DE UN PARLAMENTO QUE ES PARA LA GENTE, QUE SE ENERE CUÁNTO SE GASTA, CUÁNTO SE DESTINA A LOS PRESUPUESTOS, CÓMO SE DECIDE EN LAS COMISIONES, QUIÉNES PRESIDEN LAS COMISIONES, QUÉ DIPUTADA, QUÉ

DIPUTADO, CÓMO LO HACE, CON QUÉ INTERESES LO HACE, Y SI ES CON EL DEL CIUDADANO, MEJOR. ENTONCES, DE ESO SE TRATA, DE QUE EL CIUDADANO SIENTA ESA HONORABILIDAD QUE ESTÁ ESCRITA EN LA PARTE EXTERIOR DEL CONGRESO CON LETRAS DE METAL Y QUE SEA UNA REALIDAD. ABONO A ESO, PROPUSE HACE POCO UNA INICIATIVA DE LEY EN LA QUE LOS CIUDADANOS PUEDEN VENIR AL CONGRESO A QUE SE LES FACILITE Y SE LES ASESORE SOBRE CÓMO HACER SUS INICIATIVAS DE LEY. ENTONCES, ES UNA FORMA MUY CONCRETA PARA QUE ESTO FUNCIONE Y TAMBIÉN PARA DECIR QUE NO SON MÁS IMPORTANTES LAS ACCIONES DE LOS DIPUTADOS QUE LA DE LOS CIUDADANOS, SON IGUAL DE IMPORTANTES LO QUE PROPONGAMOS USTEDES, NOSOTROS, A LO QUE PROPONGAN ALLÁ AFUERA LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y LA GENTE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. FELICITAR AL DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO, PEDIRLE QUE SI ME PERMITE SUSCRIBIRME A SU PROPUESTA. Y BUENO, PUES QUE SE REVISE ESTO COMO SE TIENE QUE REVISAR Y ESPEREMOS QUE SE RESUELVA A LA BREVEDAD SIENDO UN ASUNTO PUES, QUE SI ES TÉCNICO ES SOLAMENTE, MERAMENTE PRESUPUESTAL. NADA NOS BENEFICIA MÁS A LOS DIPUTADOS QUE LA TRANSPARENCIA. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO AL DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO SI, ¿ESTA DE ACUERDO EN QUE SE SUSCRIBA A SU PUNTO DE ACUERDO LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA CASTELO?”.

C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS: “POR SUPUESTO”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS. BUENO, SOBRE LA PETICIÓN QUE HIZO NUESTRO COMPAÑERO COLOSIO, NO ES OPCIONAL CRÉANME, ES LEGAL PORQUE YA ESTÁ EN LA LEY. ASÍ COMO LA

GACETA QUE SE DEBE DE PUBLICAR TAMBIÉN, QUE ES LEGISLATIVA, QUE LE CORRESPONDE A LA OFICIALÍA MAYOR TAMBIÉN NO SE HA ESTADO HACIENDO, LLEVANDO A CABO VAYA. HOY SE VA A VOTAR UN EXHORTO, PERO MÁS ALLÁ DE QUE SE VOTE PUES SE DEBE HACER EL TRABAJO LEGISLATIVO COMO DEBE DE SER Y EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA Y PARA TODOS LOS QUE ESTÁN ALLÁ AFUERA DEBE SER CLARO Y TRANSPARENTE, O SEA, VAMOS A VOTAR ALGO QUE YA ESTÁ EN LA LEY, NADA MÁS REAFIRMANDO Y RECORDÁNDOLES QUE SE HAGA UN TRABAJO QUE SE DEBE DE REALIZAR, YO NO LE VEO EL POR QUÉ SE HA DEJADO DE HACER, PORQUE ESTARÍAMOS HABLADO DE QUE NO SOMOS TRANSPARENTES, NO ESTÁ HABIENDO TRANSPARENCIA POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL BRINDAR ESTA INFORMACIÓN QUE DEBE DE SER CLARA, PRECISA Y REAL EN TIEMPO, DÍA CON DÍA. ENTONCES, TAMBIÉN LES RECUERDO QUE LA GACETA LEGISLATIVA QUE LE CORRESPONDE A OFICIALÍA MAYOR TAMPOCO SE HA LLEVADO A CABO. ENTONCES, SON LABORES Y COSAS QUE YA ESTÁN EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, DE INFORMACIÓN ABIERTA DEL PARLAMENTO. UN ABRAZO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE

LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR, DE MANERA PRESENCIAL, Y 4 VOTOS A FAVOR, VÍA PLATAFORMA DIGITAL, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMERA VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHA GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. LOS SUSCRITOS DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PASADO 13 DE MARZO DE 2019, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DIVERSOS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTAMOS INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN INICIAL PARA

EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON ORIGINALMENTE 36 ARTÍCULOS DIVIDIDOS EN CINCO CAPÍTULOS, MISMA QUE HA CAUSADO BAJA POR CADUCIDAD, LA CUAL NOS FUE NOTIFICADO EL PASADO PRIMERO DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD. EN DICHA INICIATIVA AFIRMAMOS QUE ES LA ETAPA MÁS VULNERABLE DURANTE LA INFANCIA TEMPRANA, PUES ES EN ÉSTA FASE, EN LA QUE SE FORMAN LAS CAPACIDADES Y CONDICIONES ESENCIALES PARA LA VIDA, LA MAYOR PARTE DEL CEREBRO Y DE SUS CONEXIONES. SEÑALAMOS TAMBIÉN LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS EN DIVERSOS PAÍSES DE ESTE CONTINENTE COMO COLOMBIA, CUBA, CHILE, URUGUAY Y BRASIL HAN TOMADO COMO REFERENCIA LAS INVESTIGACIONES DE NEUROCIENCIAS Y OTROS ESTUDIOS DE BIOLOGÍA, EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA, INCORPORANDO LOS PRIMEROS TRES AÑOS, COMO PARTE DE SUS LEYES DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, COMO EL CICLO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN ESTA ETAPA DE LA VIDA. EN NUESTRA PROPUESTA LEGISLATIVA ARGUMENTAMOS LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA MÉDICA BRITÁNICA “THE LANCET” PUBLICADA EN 2016 EN LA QUE AFIRMÓ QUE SE DEMUESTRA CIENTÍFICAMENTE LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO Y FUNDAMENTA LA NECESIDAD DE OFRECERLES SERVICIOS DE CALIDAD DONDE LA FAMILIA Y LOS GOBIERNOS APOYEN A LOS NIÑOS PARA ALCANZAR EL MÁXIMO DE SU POTENCIAL DE DESARROLLO PARA ASÍ, CONTRIBUIR A UN MUNDO MÁS SUSTENTABLE. DE LA MISMA FORMA SEÑALAMOS LA IMPORTANCIA DE LA PRIMERA INFANCIA PARA EL G20, GRUPO DE LOS PAÍSES MÁS PODEROSOS DE LAS ECONOMÍAS DEL MUNDO EN EL QUE SE CONSTRUYÓ EL CONSENSO PARA UN DESARROLLO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE EN EL QUE SEÑALARON LOS VÍNCULOS INDISCUTIBLES ENTRE LA PRIMERA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE, Y CÓMO EL DESARROLLO INTEGRAL TEMPRANO PUEDE CONTRIBUIR A LA CONSECUCIÓN GENERAL DE LA AGENDA 2030. POR LO ANTERIOR, QUEREMOS INFORMAR QUE EL PASADO LUNES 5 DE OCTUBRE PRESENTAMOS DE NUEVA CUENTA LA INICIATIVA DE LEY PARA QUE SE EXPIDA LA LEY DE EDUCACIÓN INICIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA, Y PARA ESTAR ACORDE A LA “NUEVA NORMALIDAD”, SE ADICIONARON 14 ARTÍCULOS Y 3 CAPÍTULOS NUEVOS EN

MATERIA DE EMERGENCIA SANITARIA, EDUCACIÓN INICIAL EN LÍNEA Y SOBRE LA CAPACITACIÓN PARA LA FORMACIÓN DIGITAL ENTRE OTROS. FINALMENTE, Y QUE ES MOTIVO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, INFORMAR A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR QUE EL PASADO 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL TRABAJO, NUEVA ALIANZA, MORENA E INDEPENDIENTE PROGRESISTA PRESENTAMOS INICIATIVA AL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA EDUCATIVA POR HOMOLOGACIÓN A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES EN LAS QUE SE INCLUYE LA EDUCACIÓN INICIAL, PROPUESTA LEGISLATIVA QUE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. DE ESTA FORMA, QUEREMOS SEÑALAR QUE ESTA PROPUESTA LEGISLATIVA, ES CONSECUENCIA DE LA INICIATIVA PRESENTADA EL PASADO 6 DE MARZO DE 2019 Y QUE EN FECHA POSTERIOR SE VOLVIÓ A PRESENTAR EN EL MES DE JUNIO DEL MISMO AÑO EN VIRTUD DE LAS REFORMAS EDUCATIVAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PUBLICADAS EL PASADO 15 DE MAYO DE 2019, Y EN LA QUE SE INCLUYÓ LA FIGURA DE LA ESCUELA PARA PADRES. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS A ESTA LEGISLATURA Y A LA MESA DIRECTIVA EN FUNCIONES SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.** -LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE DICTAMINE CON CARÁCTER DE URGENTE LA INICIATIVA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 13542/LXXV LEGISLATURA POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA EDUCATIVA Y EN EDUCACIÓN INICIAL, POR HOMOLOGACIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS. ATENTAMENTE. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA HACE UN RESPETUOSO LLAMADO

**A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE DICTAMINE CON
CARÁCTER DE URGENTE ESTE ASUNTO QUE SE ACABA DE EXPONER”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSA
ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA Y
COMPAÑERAS DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS, CADA AÑO EL CONGRESO
DEL ESTADO CONMEMORA EL NATALICIO DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER
POR MEDIO DE UNA CEREMONIA EN LA ENTRADA DEL VESTÍBULO,
HONRÁNDOLA CON UNA GUARDIA DE HONOR. Y EN ESTA OCASIÓN POR LA
PANDEMIA PUES SE HAN ESTADO CANCELANDO ESTE TIPO DE CEREMONIAS,
PERO NO QUISIMOS DEJAR PASAR POR MEDIO DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y
BIBLIOTECA, COMO SU PRESIDENTA, EL RECORDARLES UN POCO DE LA
TRAYECTORIA DE ESTE PERSONAJE TAN IMPORTANTE PARA EL ESTADO Y PARA
TODO MÉXICO. DIP. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ, PRESIDENTA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA DIPUTADA ROSA ISELA
CASTRO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO
INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO ANTE LA MÁS
ALTA TRIBUNA DEL ESTADO PARA MANIFESTAR EL SIGUIENTE
POSICIONAMIENTO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE AYER SE CUMPLIERON
255 AÑOS DEL NATALICIO DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Y NORIEGA
GUERRA, ILUSTRE PERSONAJE QUE NACIÓ EN LA CIUDAD DE MONTERREY EL 18
DE OCTUBRE DE 1765, SIENDO ESTE DESCENDIENTE DE LOS MÁS ANTIGUOS
POBLADORES DE NUEVO LEÓN. CON TAN SOLO 17 AÑOS, SERVANDO TERESA
RECIBIÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL HÁBITO DE SANTO DOMINGO. CONTINUÓ
SUS ESTUDIOS EN EL COLEGIO PORTACELI, RECIBIÓ LAS ÓRDENES MENORES DE
SUBDIÁCONO Y DIÁCONO, FUE MAESTRO DE ESTUDIOS Y, AL FIN, HABIENDO
PROFESADO EL SACERDOCIO, FUE LECTOR DE FILOSOFÍA DEL CONVENTO DE
SANTO DOMINGO Y DOCTOR EN TEOLOGÍA. A LA EDAD DE 23 AÑOS, SU FAMA
COMO GRAN PREDICADOR TRASCENDIÓ FRONTERAS, FUE LLAMADO “VOZ DE

ORO”, PREDICÓ EN LAS HONRAS FÚNEBRES DE HERNÁN CORTÉS. EN 1794 PRONUNCIÓ ANTE LAS AUTORIDADES UN SERMÓN EN EL QUE PONÍA EN DUDA LAS APARICIONES DE LA VIRGEN DE GUADALUPE. COMO REPRESALIA FUE ENVIADO A ESPAÑA DONDE SUFRÍÓ PRISIÓN, AUNQUE SE EVADIÓ EN VARIAS OCASIONES. EN EL AÑO 1802 DEJA LOS HÁBITOS EN ROMA. VIAJÓ A FRANCIA DONDE ENSEÑÓ ESPAÑOL Y TRADUJO LIBROS. EN 1804 REGRESÓ A ESPAÑA, DONDE CUMPLIÓ TRES AÑOS DE CONDENA Y TAMBIÉN PARTICIPÓ EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. CUANDO SUPÓ DEL LEVANTAMIENTO EN ARMAS INICIADO POR EL PADRE MIGUEL HIDALGO SE DEDICÓ A PROMOVER LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA ESPAÑA, EMPEZÓ A RELACIONARSE CON PERSONAJES LIGADOS A LOS PROCESOS INDEPENDENTISTAS DE LOS DEMÁS VIRREINATOS. EN 1816 ACOMPAÑÓ A FRANCISCO XAVIER MINA, A QUIEN HABÍA CONVENCIDO PARA ORGANIZAR UNA EXPEDICIÓN LIBERTADORA DE NUEVA ESPAÑA. DURANTE SU ESTANCIA EN EL MOVIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, SE DEDICÓ A REALIZAR TRABAJOS EN LA IMPRENTA QUE TRAJO DESDE EUROPA, EN LA QUE IMPRIMIÓ COMUNICADOS Y BANDOS INSURGENTES, ESTA HERRAMIENTA ESTUVO AL SERVICIO DE LA CAUSA INSURGENTE, POR LO CUAL FUE CONFISCADA POR EL EJÉRCITO REALISTA. FUE HECHO PRISIONERO POR CONSIDERARSE PELIGROSO PARA EL EJÉRCITO REALISTA; CUANDO ESTE INTENTA TRASLADARLO A CÁDIZ SE FUGA A LA HABANA PARA TRASLADARSE Y EXILIARSE EN FILADELFIA HASTA LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA EN MÉXICO. REGRESA A MÉXICO EN 1822 PARA SER DIPUTADO POR NUEVO LEÓN EN EL PRIMER CONGRESO NACIONAL Y DESDE AHÍ PUGNÓ POR LA IMPLANTACIÓN DE UN RÉGIMEN REPUBLICANO, ADEMÁS DURANTE ESTE TIEMPO SE DISTINGUIÓ POR SER UNO DE LOS PRINCIPALES OPOSITORES DEL PROYECTO IMPERIALISTA DE ITURBIDE, POR LO QUE FUE NUEVAMENTE PRESO, PARA SER LIBERADO A LA CAÍDA DEL IMPERIO. NUEVAMENTE FUE NOMBRADO DIPUTADO POR NUEVO LEÓN AL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA NACIÓN, DESATÓ POLÉMICAS CON MIGUEL DE RAMOS ARIZPE; EN LAS CUALES DISCUTÍA POR DEFINIR SI MONTERREY O SALTILLO SERÍA LA PRINCIPAL PROVINCIA INTERNA DEL ORIENTE. FREY SERVANDO TERESA DE MIER FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL 3 DE

DICIEMBRE DE 1827. “FUE UN PENSADOR, ORADOR SAGRADO, UN GRAN ESCRITOR, POLÉMICO EN SU IDEOLOGÍA, DEFENSOR APASIONADO DE LA INDEPENDENCIA, PATRIOTA INMACULADO, QUIEN LUCHÓ TODA SU VIDA POR LA LIBERTAD DE SUS IDEAS A TRAVÉS DE LA PALABRA Y DE HECHOS”. COMO BENEMÉRITO DE NUEVO LEÓN, NO SOLO DEBEMOS HONRAR SU CONMEMORANDO SU NATALICIO, SINO CON EL ESFUERZO Y DEDICACIÓN A MEJORAR A NUEVO LEÓN Y A MÉXICO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DE LA VOZ Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LO SIGUIENTE. DESDE HACE ALGÚN TIEMPO EN NUESTRO PAÍS EL MES DE OCTUBRE ES RECONOCIDO COMO EL MES DE LA SENSIBILIZACIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, Y EN DONDE LAS DISTINTAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES EJERCITAN ACCIONES ENCAMINADAS A TRATAR DE ERRADICAR TAN GRAVE PROBLEMA EN LAS MUJERES QUE LO PADECEN. DE ACUERDO CON MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD QUE HAN INFORMADO QUE ESTA ENFERMEDAD ES UNA DE LAS PRIMERAS CAUSAS DE MUERTE DE MUJERES EN EL PAÍS; SEÑALANDO QUE LA ÚNICA FORMA DE EVITARLA ES LA PREVENCIÓN, YA QUE LA DETECCIÓN TEMPRANA ES UN FACTOR DETERMINANTE DE SALVAR VIDAS Y PODER DETENER EL INCREMENTO DE LOS DECESOS CAUSADOS POR ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD, ATRIBUYÉNDOSELES OTRAS CAUSAS COMO ALCOHOL, SOBREPESO, OBESIDAD Y FALTA DE ACTIVIDAD FÍSICA. EN ESTE SENTIDO, ES NECESARIO SEÑALAR QUE,

AUNQUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 4 GARANTIZA EL DERECHO A LA SALUD DE LOS MEXICANOS; LAS MUJERES QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN NUESTROS CENTROS DE READAPTACIÓN O CENTROS DE INTERNAMIENTO FEMENIL PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR ENFRENTAR PROCESOS JUDICIALES AL HABER REALIZADO UNA CONDUCTA DELICTIVA, SE VEN MÁS VULNERABLES ANTE ESTE TIPO DE ENFERMEDADES. SI BIEN ES CIERTO, ESTAS MUJERES SE VUELVEN INVISIBLES A LOS OJOS DE LAS ADMINISTRACIONES PENITENCIARIAS Y NO POR FALTA DE VOLUNTAD, SINO PORQUE SIMPLEMENTE LAS CARENCIAS DE MEDICAMENTOS Y DE PERSONAL QUE ATIENDA A LOS CIUDADANOS SON MUCHAS, MENOS ALCANZA PARA ATENDER A LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD. DESDE LA REFORMA DE 2011 A NUESTRA CARTA MAGNA, SE ABRIÓ UN ABANICO DE POSIBILIDADES DE RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS IMPUTADOS POR DELITOS Y DE LLEVAR UN PROCESO JUDICIAL APEGADO A LOS PRINCIPIOS DEL DEBIDO PROCESO Y GENERAR UN RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS Y DE LOS PROCESADOS. RESULTA DE GRAN RELEVANCIA QUE COMO AUTORIDAD VELEMOS POR SALVAGUARDAR Y PROTEGER SU INTEGRIDAD BAJO ACCIONES GUBERNAMENTALES CONCRETAS TAL Y COMO SE ADVIERTE EN EL SECTOR SALUD COMO ES LA DETECCIÓN TEMPRANA O PREVENTIVA. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y EN ARAS DE VISIBILIZAR A LAS MUJERES QUE ESTÁN PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN EL ESTADO, EN PLENO RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS, LO INTEGRANTES DEL GLPRI. SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES AL TITULAR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL ESCOBEDO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, LLEVEN A CABO UNA BRIGADA MÉDICA Y REALICEN ESTUDIOS DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA A LAS MUJERES INTERNAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD; ASÍ MISMO, SE REALICE UNA

VALORACIÓN MÉDICA A ELLAS Y A LAS HIJAS E HIJOS QUE VIVEN CON SUS MADRES EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL. EL CUAL LE PIDO ATENTAMENTE PRESIDENTA, SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR, DE MANERA PRESENCIAL, Y 4 VOTOS A FAVOR, VÍA PLATAFORMA DIGITAL, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. MUCHAS GRACIAS. COMPAÑEROS ACUDO A LA TRIBUNA PARA MANIFESTAR UN EXHORTO, UN PUNTO DE ACUERDO. Y QUISIERA QUE NOS UBICÁRAMOS EN TIEMPO Y ESPACIO, VOY A CITAR ALGUNOS PUNTOS DE REFERENCIA PARA QUE DE AHÍ PARTAMOS Y ME ACOMPAÑEN A UN RECORRIDO BIEN RAPIDITO POR EL NORTE DE NUEVO LEÓN. AVENIDA BARRAGÁN, AVENIDA UNIVERSIDAD Y SENDEROS SON EL PUNTO DE REFERENCIA, LOS LIMITES DE SAN NICOLÁS Y ESCOBEDO, SI AGARRAMOS LA CARRETERA DE MONTERREY-COLOMBIA HACIA EL NORTE VAMOS A PASAR PRIMERO EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, VAMOS A LLEGAR A LIMITES CON SALINAS VICTORIA EN DONDE SE ENCUENTRA LA COLONIA HUERTAS DE SAN MARIO, LA COLONIA EMILIANO ZAPATA Y EN EL KILÓMETRO 25 DE ESTA CARRETERA ESTÁ EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA. SI CONTINUAMOS Y AVANZAMOS, DESPUÉS SIGUE LA COMUNIDAD DE “LOS VILLARREALES” “LOS MORALES” “MAMULIQUE” “HOJASE”, TODO ESTO EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA. DESPUÉS, YA EN VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA LA COMUNIDAD DE “EL ALAMO” Y DE “EL POTRERO”, Y EN EL KILÓMETRO 85 ESTÁ LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE VILLALDAMA. EN EL KILÓMETRO 90 ESTÁ EL ENTRONQUE PARA BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN, Y MÁS ADELANTE ESTÁ EL EJIDO “FRANCISCO VILLA” QUE PERTENECE A BUSTAMANTE. Y CONTINUANDO POR ESTA MISMA CARRETERA HACIA EL NORTE ESTÁ LA COMUNIDAD DE “GOLONDRINAS” YA ES TERRITORIO DE LAMPAZOS, DESPUÉS LA COMUNIDAD DE “PRESAS” Y EN EL KILÓMETRO 145 LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS. DESPUÉS LA COMUNIDAD DE “HORCONES” Y EN EL KILÓMETRO 190, CIUDAD ANÁHUAC NUEVO LEÓN QUE ES EL ÚLTIMO MUNICIPIO EN EL NORTE QUE ES LA FRONTERA QUE TENEMOS EN NUEVO LEÓN. EN EL KILOMETRO 222 ESTÁ EL ENTRONQUE HACÍA A COLOMBIA DONDE SE ENCUENTRA LA COMUNIDAD Y EL PUENTE, Y SI NO AGARRAMOS EL ENTRONQUE VAMOS Y DAMOS A LAREDO. ESTA CARRETERA QUE MENCIONÉ, Y MENCIONÉ TODAS ESTAS COMUNIDADES Y MUNICIPIOS, ES MUY IMPORTANTE PARA LOS HABITANTES DEL NORTE DE NUEVO LEÓN POR QUE ES LA ÚNICA VÍA DE ACCESO

QUE TENEMOS HACIA EL ÁREA METROPOLITANA CUANDO VENIMOS A TRABAJAR, A ESTUDIAR, A ATENDERLOS EN ALGUNA CUESTIÓN MÉDICA, O DIFERENTES ASUNTOS. DIPUTADA PRESIDENTA, QUISIERA PEDIRLE A OFICIALÍA MAYOR QUE ME PUDIERA AUXILIAR CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA QUE USTEDES PUEDAN SER TESTIGOS CON UNA MEJOR CLARIDAD DE LO QUE LES QUIERO PROPOSER”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESO: “SOLICITAMOS A OFICIALÍA MAYOR POR FAVOR BRINDAR EL APOYO AUDIOVISUAL AL DIPUTADO SAMUEL VILLA”.

MIENTRAS SE TRANSMITÍA UN VIDEO A TRAVÉS DE LAS PANTALLAS UBICADAS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, EL C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “EN EL KILÓMETRO 171 HACE UN MES SE ACABA DE REHABILITAR LA CARPETA, ESTÉ ES EL TRAMO QUE YO LES MENCIONABA, AHÍ SE VE UN PARCHE, NO SE ALCANZA A VER EN LA IMAGEN PERO ESTÁ HUNDIDO, ESTÁN PASANDO LOS VEHÍCULOS, QUE COMO LES DIGO ES LA ÚNICA VÍA DE ACCESO QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE AL ÁREA METROPOLITANA Y ESTAMOS MUY CONTENTOS CUANDO SE REALIZAN TRABAJOS DE ESTE TIPO, PERO DESAFORTUNADAMENTE A UN MES DE QUE ESTA VÍA DE COMUNICACIÓN FUE REPARADA EN EL KILÓMETRO 71 EN UN TRAMO ESPECÍFICO, PUES BUENO, YA PRESENTA BACHES Y ESTO NO ES NADA, AHORITA VAMOS A VER POR AHÍ LOS PARCHES, AQUÍ NO SE ALCANZAN A VER PERO ESO ESTÁ HUNDIDO, ESO NO ESTÁ PAREJO, A UN MES DE QUE SE ENTREGÓ LA OBRA AHÍ SE VE YA UN BACHE, UN VEHÍCULO PESADO TRASLADANDO MERCANCÍA. AQUÍ ESTÁ EL PAPÁ DE TODOS LOS BACHES, ESTE TRAMO COMPAÑEROS NO TIENE UN MES Y YA TIENE ESOS BACHES AHÍ, ENTONCES, EL PROPÓSITO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE ESTE EXHORTO ES HACER LLEGAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AHÍ ESTÁN LOS DEMÁS BACHES, Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN LA DELEGACIÓN DE NUEVO LEÓN, QUE POR FAVOR LE PONGAN ATENCIÓN, QUEDÓ PEOR QUE COMO ESTABA, NOS LA HUBIERAN MEJOR COMO ESTABA Y YA NO CORRÍAMOS LOS PELIGROS DE PASAR AHÍ A ALTA VELOCIDAD PARA QUIENES

TRANSITAN. EL PUNTO DE ACUERDO DICE ASÍ: **ÚNICO.** LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y AFECTUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS SIGUIENTE: 1. EL NOMBRE DE LA EMPRESA ENCARGADA DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN EL KILÓMETRO 71 DE LA CARRETERA MONTEREY-COLOMBIA. 2. LAS RAZONES TÉCNICAS POR LAS CUALES, A ESCASA SEMANAS DE HABER TERMINADO LOS TRABAJOS, LA CARPETA PRESENTA SERIOS DAÑOS QUE PONEN EN RIESGO A LOS AUTOMOVILISTAS QUE A DIARIO VIAJAN POR LA ZONA. ASÍ MISMO QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA EL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE EXIGEN A LA COMPAÑÍA REPARAR LOS DESPERFECTOS EN EL TRAMO CARRETERO MENCIONADO. SOLICITO DIPUTADA PRESIDENTA QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR, DE MANERA PRESENCIAL, Y 4 VOTOS A FAVOR, VÍA PLATAFORMA DIGITAL, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. DESPUÉS DEL VIAJE AL QUE NOS LLEVÓ EL DIPUTADO SAMUEL VILLA, LA UBICACIÓN QUE PERFECTAMENTE NOS RELATÓ, VOY A ENMARCAR ESTE EXHORTO TAMBIÉN DEL NORTE DEL ESTADO Y PRECISAMENTE EN EL DISTRITO QUE ÉL TRABAJA. **EL SUSCRITO DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) PERTENECIENTE A LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY QUIERO MANIFESTARME SOBRE UN TEMA RELATIVO A LA IMPORTANCIA DE LAS ÁREAS VERDES. DESDE DIVERSAS COMUNICACIONES QUE HE RECIBIDO EN LOS ÚLTIMOS MESES, QUIERO DESTACAR UNA DESDE EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, AL NORTE DE NUESTRA CIUDAD. Y LO HAGO DE ESE MODO, YA QUE LO CONSIDERO REPRESENTATIVO DE UNA PROBLEMÁTICA GENERALIZADA EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA, DONDE LOS ESPACIOS VERDES SON AMENAZADOS POR PROBLEMÁTICAS DIVERSAS. DURANTE LOS MESES RECENTES MANTUVE COMUNICACIÓN CON CIUDADANAS DE LA COLONIA HACIENDA SANTA

GERTRUDIS, SOBRE SUS PREOCUPACIONES EN TORNO A LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ACOTAR EL EFECTO DEL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, DESMESURADO, DEL CUAL ADVIERTEN UN PRONÓSTICO DE AFECTACIÓN EN SU CALIDAD DE VIDA. Y EN ESE DIALOGO, ADVERTIMOS MÁS CONFLICTOS. COMO EL OMNIPRESENTE RIESGO DE INUNDACIÓN, DERIVADO DE CONSTRUIR LA CIUDAD SOBRE ARROYOS, CAÑADAS Y DIVERSOS CAUCES SUPERFICIALES, ENTRE OTROS MÁS. QUIERO DAR RESPUESTA FAVORABLE A ESTAS INQUIETUDES DE LOS CIUDADANOS, Y EN ELLO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, Y PARA ESTO PIDO SU COOPERACIÓN ACTIVA. EN LA PARTE ALTA, DIPUTADA SI ME PUEDE AUXILIAR RÁPIDAMENTE, EN EL SENTIDO DE QUE SERÁN RÁPIDAS, SOLAMENTE CON MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO A OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR AL DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES POR FAVOR”.

A LA VEZ QUE SE TRANSMITÍAN IMÁGENES A TRAVÉS DE LAS PANTALLAS UBICADAS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, EL C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “EN LA PARTE ALTA DE HACIENDA SANTA GERTRUDIS, HAY UN POLÍGONO DE TERRITORIO EN EL CUAL SUS RESIDENTES TIENEN ESPECIAL INTERÉS, DADO QUE PRESENTA CONDICIONES NATURALES RELEVANTES, BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES EN LAS CUALES, COINCIDO CON SUS HABITANTES, SON IMPORTANTES PARA SU CUIDADO Y CONSERVACIÓN, DADOS SUS ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DEL MATORRAL DESÉRTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL DÍA DE HOY, CUENTO CON DATOS ACTUALIZADOS SOBRE DIVERSOS ASPECTOS DE ESE POLÍGONO, LOS CUALES CONSIDERO SON ÚTILES PARA SUSTENTAR LOS REQUERIMIENTOS DE CAMBIO QUE MÁS ADELANTE HABLARÉ. LOS RESULTADOS E INFORMACIÓN SON INTERESANTES, YA QUE, DE ACUERDO CON EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, LA ZONA DE INTERÉS PARA EL GRUPO DE RESIDENTES, TAMBIÉN SE UBICA DENTRO DE UNA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL CON CATEGORÍA DE PROTECCIÓN. DESDE LA PERSPECTIVA DEL ATLAS DE RIESGO, LOS RESULTADOS OBTENIDOS TAMBIÉN INDICAN RESULTADOS RELEVANTES. EN LA

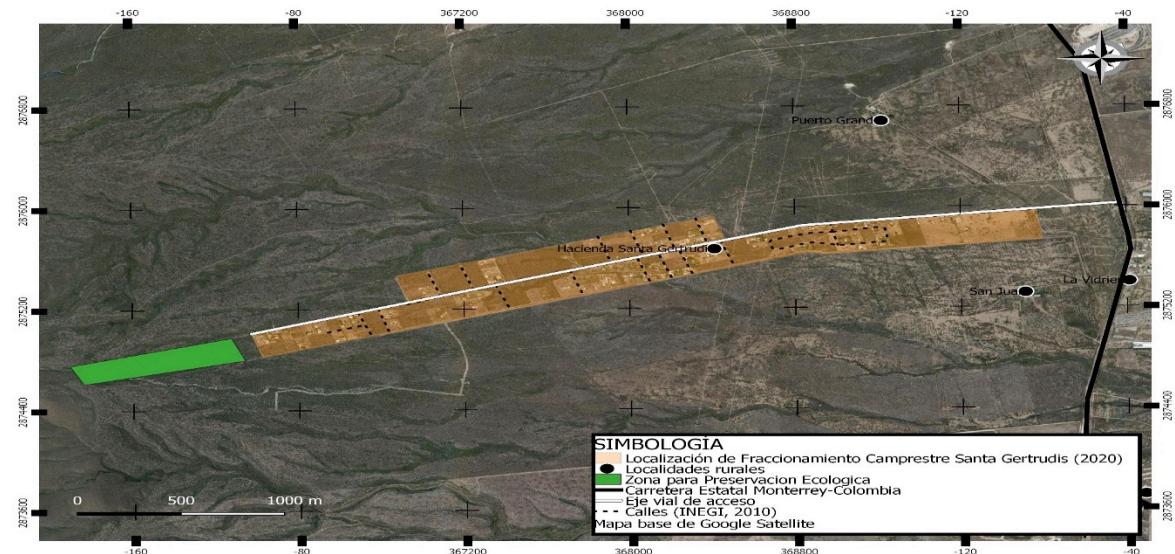
ZONA ALTA DEL POLÍGONO DEL INTERÉS VECINAL, CRUZA UN CAUCE SUPERFICIAL, ESTABLECIDO COMO ZONA DE GUARDA, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE, EN UNA LLUVIA INTENSA O CATASTRÓFICA, NO SE OCASIONEN DAÑOS A LA POBLACIÓN O INFRAESTRUCTURA. CON ESE MISMO ENFOQUE, LA ZONA DE INTERÉS ES IMPORTANTE PARA SU CUIDADO, YA QUE PRESENTA RIESGO HIDROLÓGICO, POR SER ZONA DE ENCHARCAMIENTOS, DADO QUE POR LA MISMA IDENTIFICAMOS LA EXISTENCIA DE DOS CAUCES SUPERFICIALES. COMO PODEMOS PERCATARNOS, EL INTERÉS DE LOS RESIDENTES EN ESTE ESPACIO QUE LES COMENTO TIENE CORRESPONDENCIA CON DATOS CIENTÍFICOS QUE PERMITEN DETERMINAR QUE LA ZONA, REQUIERE UN MANEJO DISTINTO, QUE PERMITA ESTABLECER CRITERIOS FUNDADOS PARA SU CUIDADO, CONTEMPLANDO PARA ESTE ENFOQUE, LOS DIVERSOS ELEMENTOS NATURALES QUE AHÍ SE ENCUENTRAN. RECAPITULANDO, LA ZONA AL NORTE DE LA COLONIA SANTA GERTRUDIS, EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, PRESENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS RELEVANTES, BÁSICOS PARA SUSTENTAR QUE LA MISMA SEA CUIDADA PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. EL PRIMERO, DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA, ES QUE SE TRATA DE UNA ZONA DESTINADA PARA SU PROTECCIÓN, DESDE LA VISIÓN DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO EN CUENCA DE BURGOS. POSTERIOR, ES SU CONSIDERACIÓN COMO ZONA DE GUARDA, YA QUE PRESENTA RIESGO DE INUNDACIÓN; Y AL FINAL, LA EXISTENCIA DE ARROYOS O CAUCES SUPERFICIALES, CUYA SUPERFICIE ES IMPORTANTE DE PRESERVAR, PARA MANTENER ALEJADO EL RIESGO DE INUNDACIÓN, Y CON ELLO, EL DE AFECTAR A LAS PERSONAS Y EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA. A ESTO, AÑADO LAS ZONAS INDUSTRIALES ALEDAÑAS A LOS ESPACIOS HABITACIONALES, Y CON ELLO, EL EFECTO ADVERSO DE LA CONVIVENCIA HUMANA CON USOS DE SUELO NO COMPATIBLES, QUE DERIVAN EN CONTAMINACIÓN POR RUIDO, DESCARGAS A CUERPOS DE AGUA, O EMISIONES A LA ATMÓSFERA QUE REBASAN LOS LÍMITES PERMITIDOS POR LAS NORMAS, ADEMÁS DE LA CASA FURTIVA SIN REGULACIÓN EN EL ESPACIO. POR ELLO, Y EN RESPUESTA AL LLAMADO DE RESIDENTES DE LA COLONIA SANTA GERTRUDIS, DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, ME PERMITO, SOLICITAR COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SU APOYO PARA

EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL USO DE SUELO EN TERRITORIO MUNICIPAL, REALICE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA QUE EL POLÍGONO LOCALIZADO AL NORTE DE LA COLONIA SANTA GERTRUDIS, CON LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA ANEXA A LA PRESENTE, SEA INCLUIDO EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ESTE MUNICIPIO, CON UN USO DE SUELO DE PRESERVACIÓN O DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL PREDIO PROPUESTO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO		
NÚMERO	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
1	366073	2874977
2	366142	2874797
3	365367	2874619
4	365300	365300

ANEXO

PLANO CON LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ZONA PROPUESTA PARA EL CAMBIO EN EL TIPO DE ZONIFICACIÓN MUNICIPAL



ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA, Y LE SOLICITO RESPETUOSAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 22 VOTOS A FAVOR, DE MANERA PRESENCIAL, Y 4 VOTOS A FAVOR, VÍA PLATAFORMA DIGITAL, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE EXTENDERLO HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. DURANTE MI TRAYECTORIA EN EL SERVICIO PÚBLICO ME HE DESEMPEÑADO SIEMPRE CON APEGO IRRESTRICTO A LA LEY, SOY CONGRUENTE ENTRE LO QUE PIENSO Y HAGO EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD ATACANDO FRONTALMENTE LA CORRUPCIÓN Y TOMANDO COMO PROPIAS LAS JUSTAS CAUSAS CIUDADANAS. SÉ COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE HE SIDO MUY INCOMODA PARA MUCHOS, SOBRE TODO PARA AQUELLOS QUE SIMULAN Y QUE EN UNA AMBICIÓN DESMEDIDA POR PODER Y DINERO HACEN DIARIAMENTE ACUERDOS POR ENCIMA DE LA LEY, SÉ QUE NO SE LOS HE HECHO FÁCIL. JAMÁS TENDRÉ COINCIDENCIAS CON ELLOS, Y COMO NO HE CEDIDO NI A LOS OFRECIMIENTOS, NI A LAS AMENAZAS, ME HAN ATACADO DE MANERA COBARDE A TRAVÉS DE CALUMNIAS Y DIFAMACIONES DIFUNDIDAS EN

REDES SOCIALES DESDE EL ANONIMATO Y SIN NINGÚN FUNDAMENTO PARA TRATAR DE DESPRESTIGIARME Y DESACREDITAR MI LABOR LEGISLATIVA. SE DICEN MOLESTOS POR MIS POSTURAS COMO DIPUTADA SOBRE LA LEY DE MOVILIDAD, SOBRE LOS PROCESOS DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRATURAS, MI POSTURA SOBRE EL MAGISTRADO ÁNGEL MARIO Y SOBRE EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN; ALGUNOS QUE HE VENTILADO EN TRIBUNA Y EN DENUNCIAS PÚBLICAS, ADMINISTRATIVAS Y HASTA PENALES. ENTIENDO EL ENOJO Y LA MOLESTIA DE AQUELLOS QUE SE SIENTEN AMENAZADOS EN SUS INTERESES A PARTIR DE MI TRABAJO, PERO LA VÍA TIENE QUE SER EL DEBATE Y EL DIÁLOGO, LAS MENTIRAS QUE DIFUNDEN NO TIENEN UN GRAMO DE VERDAD, SON CALUMNIAS. Y AL USAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO ESTAS ACCIONES TAMBÍEN CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, POR LO QUE DECIDI DENUNCIAR EL DÍA DE HOY PENALMENTE ESAS ACCIONES. NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LO HACEN, HACE TRES AÑOS FUE OBJETO DE ATAQUES COBARDES COMO ESTOS Y HOY LO HACEN DE NUEVO, ESTAS ACCIONES DEMUESTRAN QUE NUNCA SERÉ PARTE DE ESOS ACUERDOS PERVERSOS, JAMÁS HE ACEPTADO NI ACEPTARÉ ACUERDOS FACCIOSOS Y CONTUBERNIOS DONDE SE INTENTE NEGOCIAR CON LA LEY, NI LOS QUE HOY INTENTAN NI LO QUE HAN HECHO EN EL PASADO ME INTIMIDA. LES AFIRMO Y LES CONFIRMO QUE SEGUIRÉ MI LUCHA FRONTAL EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN Y EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS A FAVOR DEL BIEN COMÚN Y NO DUDARÉ NI UN SEGUNDO EN DESENMASCARAR A TODOS AQUELLOS QUE QUIERAN HACER USO DEL PODER PARA OBTENER BENEFICIOS PERSONALES DE SUS GRUPOS O SUS MAFIAS. SEGUIRÉ TRABAJANDO DEFENDIENDO EL INTERÉS PÚBLICO POR TODAS Y POR TODOS. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LA DENUNCIA QUE PRESENTÉ OBVIAMENTE ES POR MI, PERO TAMBÍEN POR TODOS AQUELLOS QUE DEFIENDEN LAS CAUSAS JUSTAS, QUE LUCHAN POR UN MEJOR ESTADO Y QUE NO ESTÁN DISPUESTOS A NEGOCIAR LA LEY. LA DENUNCIA ES ESPECIALMENTE TAMBÍEN POR TODAS AQUELLAS MUJERES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA O CON ASPIRACIÓN A ESTAR EN ELLA. A LAS MUJERES NOS ATACAN SIEMPRE USANDO LOS MISMOS ESTEREOTIPOS, EL MISMO MACHISMO, NOS DICEN FÍJENSE, QUE ESTAMOS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PORQUE SOMOS LAS AMIGAS, LAS AHIJADAS, LAS HERMANAS,

LAS ESPOSAS, LAS NOVIAS O PORQUE TENEMOS UN HIJO DE ALGÚN HOMBRE EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ASÍ NOS SEXUALIZAN, NOS COSIFICAN EN EL AMBIENTE LABORAL. NOS DICEN QUE SOMOS DEFENSORAS Y OPERAMOS EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE ALGUNOS HOMBRES, ASUMEN UNA RELACIÓN DE SUMISIÓN COMO SI NO TUVIÉRAMOS LA CAPACIDAD Y LA FORTALEZA PARA DEFENDER NUESTROS IDEALES Y TOMAR NUESTRAS PROPIAS DECISIONES. TODO ESTO CON EL AFÁN DE DESPRESTIGIAR, INVALIDAR Y NULIFICAR A TODAS LAS MUJERES. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ESTO TIENE QUE CAMBIAR, NO PODEMOS SEGUIR AVALANDO ESTAS PRÁCTICAS COBARDES EN CONTRA DE QUIENES BUSCAMOS ACTUAR CON LEGALIDAD Y EN ESPECIAL EN CONTRA DE TODAS LAS MUJERES. DECIMOS POSICIONAMIENTOS AQUÍ MUY BONITOS, PERO NECESITAMOS LLEVARLOS A LA PRÁCTICA. SI TIENEN UN PROBLEMA ALGUIEN CON LA ACCIÓN O CON EL TRABAJO DE UN LEGISLADOR O LEGISLADORA, AQUÍ ESTÁ LA TRIBUNA, ESTÁN LOS ARGUMENTOS. NO A LA VIOLENCIA COBARDE Y NO A LA VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA Y MESA DIRECTIVA. CON SU VENIA. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME EN CONTRA DEL RETRASO DE YA 10 MESES QUE GUARDA EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12912/LXXV, EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO AUTÓNOMO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL PARA LA CALIDAD DEL AIRE DE NUEVO LEÓN, EL CUAL DADO QUE ES MATERIA DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL SI BIEN ES CIERTO SE APROBÓ EN PRIMERA VUELTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, AÚN NO SE HA APROBADO EN UNA SEGUNDA VUELTA HASTA EL MOMENTO. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, HE DE MENCIONAR QUE A PARTIR DEL JUEVES 8 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO DENTRO DE LAS REDES SOCIALES SE HA COMPARTIDO UN VIDEO EN EL CUAL SE INVITA A INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA A QUE REALICEN LA APROBACIÓN EN UNA SEGUNDA VUELTA DE LAS REFORMAS DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LAS CUALES SE REFORMÓ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO TERCERO, CON EL PROPÓSITO DE LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO AUTÓNOMO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL PARA LA CALIDAD DEL AIRE DE NUEVO LEÓN; EN EL CITADO VIDEO SE PUEDE APRECIAR EL TESTIMONIO DE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS INTEGRANTES DE LOS TREINTA Y CINCO ORGANIZACIONES QUE SUSCRIBIERON LA INICIATIVA, POR LO QUE HACE A LOS TESTIMONIOS ENCONTRAMOS EL DE ESTRELLA, UNA NIÑA QUE PADECE DE FIBROSIS QUÍSTICA Y QUE LE AFECTA DEMASIADO LA CONTAMINACIÓN; DE MARÍA, INTEGRANTE DEL COMITÉ ECOLÓGICO INTERESCOLAR; DE VALERIA, ESTUDIANTE DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY; DE JHAEL, DIRECTOR DE PIENSA VER DE NUEVO LEÓN; DE CARLOS GÓMEZ, DIRECTOR DE MUNDO SUSTENTABLE; DE ISMAEL PIEDRA NORIEGA, PEDIATRA; Y DE ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, DIRECTOR DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CALIDAD DEL AIRE DE MONTERREY. ASIMISMO, QUIERO MENCIONAR A TODAS LAS ORGANIZACIONES QUE SUSCRIBEN LA INICIATIVA Y SON LAS SIGUIENTES: ASOCIACIÓN REGIOMONTANA DE FIBROSIS QUÍSTICA A.C., BOSQUE URBANO A.C., CENTRO DE SOSTENIBILIDAD UDEM, CIUDADANOS TRANSFORMANDO MÉXICO, COLEGIO DE ALERGIAS E INMUNOLOGÍA CLÍNICA DE NUEVO LEÓN A.C., COLEGIO DE MÉDICOS CIRUJANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COLEGIO DE PEDIATRÍA DE NUEVO LEÓN, COMITÉ ECOLÓGICO INTERESCOLAR, CÓMO VAMOS NUEVO LEÓN, CONSEJO CÍVICO DE LAS INSTITUCIONES, DISTRITO TEC, DATA SCIENCE, ESCALADA SUSTENTABLE, EVOLUCIÓN MEXICANA, LA BANQUETA SE RESPETA, LIMPIEMOS MÉXICO A.C., MOVIMIENTO LIMPIEMOS NUESTRO PAÍS, MUJER EN PLENITUD A.B.P., MUNDO SUSTENTABLE A.C., OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CALIDAD DEL AIRE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, A.C., PARQUE ECOLÓGICO CHIPINQUE A.B.P., PIENSA VERDE NUEVO LEÓN, PROGRAMA ESTUDIANTIL DE SOSTENIBILIDAD DEL ITESM, PRONATURA NORTE A.C., QUEEN OF THE ROCKS, REFORESTACIÓN EXTREMA, SOCIEDAD DE ALUMNOS DE INGENIERÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, SOCIEDAD DE ALUMNOS DE ESCUELA DE MEDICINA DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, SOPLO VITALIS A.C., STUDENT ENERGY, SUPREMA A.C., SURMAC, TEC SALUD, UNIDOS POR EL HUAJUCO, VERTEBRA A.C. AL APROBARSE LA INICIATIVA EN

UNA PRIMERA VUELTA SE INFORMÓ A LA COMUNIDAD QUE EL ORGANISMO ESTARÍA DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, CON EL OBJETO DE EJECUTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE CARÁCTER ESTATAL DESTINADAS AL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ESTADO. POR TODO LO EXPUESTO, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN ESTA LEGISLATURA, SOLICITAMOS QUE SE CONVOQUE A LA BREVEDAD LA DISCUSIÓN PARA PROMOVER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES Y EN SU CASO, SEA APROBADO. POR LO TANTO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, PROPONEMOS A LAS COMISIONES QUE TIENEN TURNADO DICHO ASUNTO, A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE DENTRO DE BREVE TÉRMINO RESUELVAN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO Y PONGAN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA INICIATIVA EN MENCIÓN, DADA LA INDISCUTIBLE URGENCIA DE CONTAR CON UN ÓRGANO ENCARGADO Y ESPECIALIZADO EN LA CALIDAD DEL AIRE EN NUEVO LEÓN. SI ALGUIEN AQUÍ NO CONSIDERA QUE ES URGENTE O NECESARIO ESTO, LOS INVITO A QUE SALGAN DE ESTE RECINTO Y VEAN A SIMPLE VISTA CÓMO SE ENCUENTRA EL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DEL AIRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, HOY 19 DE OCTUBRE DE 2020. ES CUANTO PRESIDENTA Y COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN AL DÍA DE HOY. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. GRACIAS”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, GRACIAS PRESIDENTA POR Darme LA PALABRA. SÍ, SOLAMENTE DECIR ESTO, DE QUE YA SE VAN SUMANDO CADA VEZ MÁS DICTÁMENES IMPORTANTÍSIMOS Y QUE ALLÁ AFUERA PIENSA LA GENTE QUE SOMOS TODOS LOS DIPUTADOS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE LOS QUE NO ESTAMOS CUMPLIENDO Y PUES HAY RESPONSABILIDADES, HAY PRESIDENCIAS EN LAS COMISIONES Y YA HEMOS HECHO LLEGAR VARIAS A LA PRESIDENTA, LA

DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO, ESPEREMOS QUE ACTÚE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON ONCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES